



# Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

**58<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 22 de noviembre de 2004, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Jean Ping ..... (Gabón)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Chowdhury (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Temas del programa 45 y 55

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Informes del Secretario General (A/59/545)**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Informes del Secretario General (A/59/282 y Corr.1)**

**Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Logro del objetivo de la educación primaria universal establecido en la Declaración del Milenio” (A/59/76 y Add.1 y Add.1/Corr.1)**

**Carta de los Representantes Permanentes de Finlandia y la República Unida de Tanzania por la que se transmite el informe titulado “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos” (A/59/98)**

## Proyecto de resolución (A/59/L.30)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de China para que presente el proyecto de resolución A/59/L.30.

**Sr. Cheng Jingye** (China) (*habla en chino*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/59/L.30, que lleva por título “Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial”, con arreglo a lo dispuesto en el tema 55 del programa.

El fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial es un elemento importante de los objetivos de desarrollo del Milenio. Tres de los ocho objetivos están relacionados con la salud, y en el objetivo 6 se dice expresamente que tenemos que detener y comenzar a invertir la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y de otras enfermedades importantes a más tardar en 2015. La promoción de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial sin duda facilitará a la comunidad internacional el logro temprano de estos objetivos.

En este mundo cada vez más globalizado, el peligro de las enfermedades infecciosas ciertamente no se va a limitar a un solo Estado, una sola región o un solo continente. Una vez que brote la enfermedad, podría amenazar inmediatamente a todo el planeta. El daño que causan a la humanidad epidemias como el VIH/SIDA, el paludismo, el SRAS o la gripe aviar es demasiado evidente. Sólo si la comunidad internacional une esfuerzos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



podrá dotarse de mejores medios para responder a estas enfermedades e impedir las.

Ésta es la segunda vez que la delegación de China ha propuesto un proyecto de resolución con el mismo título. Con la resolución 58/3 como base, se han añadido los siguientes elementos, tras consultar ampliamente con otras delegaciones.

La Asamblea tomaría nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio. Observaría con satisfacción la labor del ONUSIDA y del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, así como la celebración de la XV Conferencia Internacional sobre el SIDA, y señalaría con preocupación el reciente brote de gripe aviaria, reconocería sus repercusiones para la salud humana y para la economía y acogería con satisfacción la Declaración Ministerial Conjunta publicada por los Estados afectados a ese respecto. La Asamblea observaría las nuevas iniciativas, como la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos, que agrupa a más de 120 participantes con objeto de proporcionar apoyo técnico oportuno y de alta calidad. En la parte dispositiva, la Asamblea alentaría a los Estados Miembros, así como a los organismos de las Naciones Unidas, a que apoyaran activamente la creación de capacidad en los ámbitos de la salud pública mundial y las instituciones de asistencia médica, por ejemplo mediante la prestación de asistencia técnica y otra asistencia a los países en desarrollo, así como a los países con economías en transición.

A petición de Benin, Presidente del Grupo de los Países Menos Adelantados, propongo la siguiente revisión al proyecto de resolución, tras haber consultado con las partes interesadas. En el párrafo 7 de la parte dispositiva, suprimanse las palabras “incluidos los países menos adelantados”. Ahora el párrafo reza como sigue:

*(continúa en inglés)*

“Alienta a los Estados Miembros, así como a los organismos, órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a que, con arreglo a sus mandatos respectivos, sigan ocupándose de las cuestiones de salud pública en sus actividades y programas de desarrollo, y a que apoyen activamente la creación de capacidad en los ámbitos de la salud pública mundial y las instituciones de asistencia médica, por ejemplo mediante la prestación de asistencia técnica y otra asistencia

pertinente a los países en desarrollo, así como a los países con economías en transición;”

*(continúa en chino)*

En el proyecto de resolución, publicado el 15 de noviembre, figuraban 126 países en la lista de patrocinadores. Desde entonces, otros cuarenta países se han sumado a la lista de patrocinadores. Se trata de Albania, Antigua y Barbuda, Argentina, Bélgica, Belice, Benin, Brasil, Cabo Verde, Comoras, República Dominicana, Estonia, Georgia, Ghana, Guinea, Guyana, Irlanda, Jordania, Letonia, Lituania, Madagascar, Malta, Mauritania, Estados Federados de Micronesia, Nauru, Nigeria, Noruega, Palau, Papua Nueva Guinea, Portugal, Santa Lucía, San Marino, Seychelles, Suriname, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Uruguay y Yemen.

En nombre del Gobierno de China, quisiera dar sinceramente las gracias a todos los patrocinadores y espero que la Asamblea General apruebe por consenso la resolución en su versión ya revisada.

Después de haber presentado el proyecto de resolución A/59/L.30, deseo formular algunas observaciones sobre los temas que hoy estamos examinando. La delegación de China quisiera dar las gracias al Secretario General por sus informes sobre los temas del programa 45 y 55, y acoge con satisfacción el debate conjunto sobre estos dos temas. La delegación de China refrenda la declaración que formulará el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

Por medio de la resolución 58/291, aprobada en mayo de este año, la Asamblea General decidió convocar en septiembre de 2005 una sesión plenaria de alto nivel, con participación de Jefes de Estado y de Gobierno, con el fin de llevar a cabo un examen amplio de los avances logrados en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio y en los resultados de todas las grandes conferencias de las Naciones Unidas. Será una cumbre decisiva para el futuro de las Naciones Unidas, para el fortalecimiento del multilateralismo —con las Naciones Unidas como centro— y para nuestros esfuerzos concertados en pro de la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales. Con objeto de garantizar el éxito de la cumbre, todos los Estados Miembros deberían comenzar desde ahora a prepararse en serio para ella.

Primero, tenemos que trabajar activamente en pro de la aplicación de la Declaración del Milenio. Se trata

de una cristalización de la firme determinación de los Estados Miembros de fortalecer el papel de las Naciones Unidas y de respetar la Carta de las Naciones Unidas.

En los últimos años, las Naciones Unidas y los Estados Miembros han trabajado con ahínco para hacer realidad los objetivos que se plasman en la Declaración, y se han conseguido algunos resultados positivos. Sin embargo, el Secretario General ha señalado con razón que la magnitud de las tareas que tenemos ante nosotros es inmensa. En algunos países el ritmo de aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio es preocupante. La comunidad internacional tiene que redoblar sus esfuerzos con miras a garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración. Es fundamental que se movilicen más recursos y que se aumenten las aportaciones al desarrollo, con el fin de ayudar a todos los países, en particular los países en desarrollo, a lograr mayores avances en la aplicación de los objetivos.

Segundo, hay que garantizar, por medio de esfuerzos integrados y coordinados, que haya una aplicación y un seguimiento globales y equilibrados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otras esferas. Estuvimos de acuerdo con esa serie de recomendaciones que figura en el informe del Secretario General. En ese sentido, quisiera recalcar los aspectos siguientes.

En primer lugar, hay que llevar a cabo las reformas que se necesitan en las esferas social y económica, dar una nueva orientación a la atención central de nuestra labor y racionalizar el programa. La finalidad básica de la reforma es mejorar la estrategia de coordinación de las Naciones Unidas en la esfera económica.

En segundo lugar, el Consejo Económico y Social debería formular cuanto antes un programa de trabajo para varios años y reforzar su coordinación y la vigilancia de su aplicación en la esfera económica. Respalamos la continuación del diálogo entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, por un lado, y entre las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, por otro, en un afán por que el diálogo arroje resultados más positivos y concretos.

En tercer lugar, hay que establecer un mecanismo eficaz para evaluar y supervisar la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas. El próximo año se cumplirá el décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El Gobierno de China y

las organizaciones no gubernamentales pertinentes ya están llevando a cabo preparativos para celebrarlo. La protección y la promoción de los derechos y los intereses de la mujer es una parte importante de la aplicación de la Declaración de Beijing. Estamos dispuestos a trabajar con todas las demás delegaciones con miras a seguir aplicando los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Por último, creemos que la reunión en la cumbre de la Asamblea General que tendrá lugar el próximo año debería examinar de manera exhaustiva todas las cuestiones relacionadas con la paz, el desarrollo y la reforma y tomar decisiones con de amplias miras y con visión de futuro en los planos político y estratégico, que sirvan de directrices y principios para nuestra labor en los años venideros.

Los preparativos de la cumbre deberían ser abiertos, transparentes y globales. La redacción y las negociaciones de su documento final deberían contar con la participación de todos los Estados Miembros, con especial atención a la opinión y a las peticiones de los países en desarrollo. El informe del Grupo de alto nivel del Secretario General sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, el informe exhaustivo del Secretario General sobre la Declaración del Milenio y el informe del Proyecto del Milenio serán tres documentos básicos para los preparativos de la cumbre del próximo año. Consideramos que los tres informes interrelacionados se pueden estudiar directamente de forma integrada en la plenaria con miras a lograr un conjunto de resoluciones para su negociación futura.

La delegación de China acepta en principio las recomendaciones del Secretario General respecto a las fechas, el formato y otros asuntos de organización. Esperamos que la Asamblea apruebe una resolución sobre esta cuestión cuanto antes y elabore una hoja de ruta y un calendario para garantizar un proceso preparatorio ordenado. La delegación de China está dispuesta a trabajar en estrecha cooperación con otros Estados, en pro de la aplicación eficaz de la Declaración del Milenio y de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y en pro de una cumbre exitosa el año que viene.

**Sr. Al-Bader (Qatar) (habla en árabe):** En nombre del Grupo de los 77 y China, quisiera dar las gracias al Secretario General por los informes exhaustivos y útiles que presentó con arreglo a los temas del programa 45 y 55, que figuran en los documentos

A/59/282 y A/58/545. Las cuestiones que se abordan en los dos informes sustantivos ponen de relieve las principales aspiraciones de todas las naciones en los ámbitos del desarrollo, el medio ambiente, la paz y la seguridad, las necesidades humanitarias, los derechos humanos y las preocupaciones particulares de diversos países.

Nuestros dirigentes han acordado ciertas metas comunes que se expresan claramente en los documentos finales de diversas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio. Todos nuestros dirigentes acordaron que esas metas comunes deben lograrse. Lamentablemente, en el informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio se señala que muchos de nosotros estamos quedando muy rezagados, y para esos países, esas metas se están volviendo cada vez más lejanas. Entre esas metas figuran los objetivos definidos en los ámbitos del desarrollo, la paz, la seguridad y la reforma del sistema internacional.

Para hacer frente a esta tendencia e invertirla, el Grupo de los 77 y China quisiera hacer hincapié en los siguientes aspectos.

Primero, la Declaración del Milenio debe aplicarse en su totalidad. Todos sus objetivos revisten la misma importancia y deberían recibir la misma prioridad. Los objetivos, tal y como están redactados, no se niegan entre sí. Por ejemplo, el desarrollo y la paz y la seguridad están inextricablemente vinculados. Es inconcebible que haya seguridad sin desarrollo sostenible, y no puede haber desarrollo sostenible si no hay una paz sostenible. Hemos sido testigos del deterioro del multilateralismo en estas esferas. Es motivo de preocupación particular la necesidad de que las cuestiones de paz y seguridad se aborden por medio de políticas y acciones multilaterales más firmes. Los problemas mundiales de nuestra era exigen la actuación colectiva que se plasma en la Carta de las Naciones Unidas y que se reafirma en la Declaración del Milenio.

Segundo, la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y de otros objetivos internacionalmente convenidos exige mayores esfuerzos de colaboración de la comunidad internacional. En la Declaración del Milenio se pusieron de relieve no sólo nuestros objetivos sino también nuestras responsabilidades, que servirán para lograr nuestras aspiraciones. Si bien se instó también a las naciones desarrolladas a que cumplieran con su compromiso de asignar el 0,7% de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo, se instó

también a las naciones en desarrollo a que mejorasen la gestión pública. Seguimos mejorando nuestros sistemas y procedimientos de gobierno y esperamos que los países desarrollados cumplan con sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

La aplicación simultánea de nuestros objetivos sólo será posible si se facilitan recursos vitales. Si bien algunos países han cumplido su compromiso de proporcionar el 0,7% de su PIB como asistencia oficial para el desarrollo, muchos países desarrollados han quedado muy por debajo de cumplir este objetivo.

Al mismo tiempo, el alivio de la deuda sigue siendo insuficiente, al igual que el acceso a los mercados de los países desarrollados, especialmente en los ámbitos de exportación, que son de interés para los países en desarrollo. El comercio es ahora una vía principal de recursos financieros que puede ayudar a las naciones en desarrollo a alcanzar sus metas de desarrollo, pero nos siguen faltando recursos, pese a las promesas que se han hecho. Debido a ello, seguimos careciendo de los recursos básicos que nos permitan participar plenamente en el sistema mundial de comercio.

Esas políticas comerciales también han contribuido a negar a muchos países en desarrollo los beneficios de la mundialización. La mundialización ha generado muchas oportunidades así como desafíos que son específicos de la etapa actual de este fenómeno. Si comparamos la falta de liberalización de los trabajadores con los avances significativos que se han producido en la liberalización financiera, observamos una asimetría contradictoria e inaceptable en un mundo en que las transacciones económicas cada vez tienen menos fronteras.

Así pues, pedimos a la comunidad internacional que proporcione a las Naciones Unidas los recursos que le permitan desempeñar eficazmente su papel, ya fuere en la esfera del desarrollo, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz o los asuntos humanitarios.

No cabe duda de que la Declaración del Milenio es importante, pero igualmente importantes son los resultados de las otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En esas conferencias se han tratado diversas cuestiones, como el desarrollo social, el desarrollo sostenible, el adelanto de la mujer, la financiación para el desarrollo, los derechos humanos y la promoción de los derechos del niño. Se ha alcanzado un amplio consenso de política mundial en ámbitos que afectan a distintos aspectos de nuestras vidas, y se han

sentado las bases de la aprobación de un documento histórico, como es la Declaración del Milenio.

Los objetivos de esas conferencias están estrechamente vinculados con los objetivos de la Declaración. Por ello, el cumplimiento de esos objetivos es fundamental para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. De hecho, constituyen los cimientos sobre los que se pueden erigir los objetivos de desarrollo del Milenio. Por lo tanto, nosotros —la comunidad internacional— debemos tratar de hacer todo lo que podamos para asegurar que se sigan coherentemente los procesos de aplicación y seguimiento dentro de un marco amplio.

Pensamos que, en el proceso de aplicación de la Declaración del Milenio y de los resultados de las principales conferencias y cumbres internacionales, deben mantenerse las características distintivas de esa Declaración y esas conferencias y cumbres, al tiempo que deber reconocerse la necesidad de que haya una coherencia temática. Esto no sólo ayudará a promover sinergias y a asegurar una utilización eficiente de los recursos, sino que también permitirá una integración óptima de los objetivos, al tomar en consideración las materias que son comunes a los resultados de esas conferencias y cumbres.

La sesión plenaria de alto nivel que se celebrará en 2005 será decisiva para llevar adelante nuestro propósito común. Por lo tanto, en esa sesión debemos identificar claramente los obstáculos que impiden la puesta en práctica de los resultados de nuestras conferencias y cumbres. Al mismo tiempo, debemos recomendar algunas medidas concretas que nos permitan superar esos obstáculos y renovar nuestro compromiso de hacer realidad nuestros objetivos comunes.

Si bien el Grupo de los 77 y China se referirá oportunamente a las cuestiones sustantivas relacionadas con la sesión de 2005, en esta etapa queremos hablar sobre las modalidades de esa sesión.

En la resolución 58/291 de la Asamblea General se dispone que la participación en la sesión plenaria sea a nivel de cumbre. El Grupo de los 77 y China recalca la importancia de la participación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como de las instituciones internacionales monetarias, financieras y comerciales. El Grupo está de acuerdo en que participe activamente la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial. Dicha participación sería de gran

ayuda en el proceso intergubernamental de toma de decisiones, de conformidad con los reglamentos y procedimientos pertinentes de la Asamblea General.

El Grupo de los 77 y China quiere subrayar que debe darse una clara prioridad a las cuestiones relativas al desarrollo. Opinamos que debe haber una combinación de sesiones plenarias y debates interactivos. El proceso preparatorio debe ser inclusivo, de composición abierta y transparente. Además, debe beneficiarse de las aportaciones de los distintos procesos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

El Grupo considera que el resultado debe negociarse a nivel intergubernamental. El resultado debe ser abarcador y hacer hincapié en el cumplimiento de los compromisos asumidos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El resultado debe también reafirmar los compromisos y acuerdos previos y no tratar de renegociar los resultados de las conferencias y cumbres anteriores.

En lo que concierne a la celebración del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, el Grupo de los 77 y China estima que deben participar todos los interesados, que debe ser notorio y que debe enviar el mensaje de un firme compromiso político con esta cuestión. Nos gustaría que se vincularan estrechamente la cuestión de la financiación y el programa de desarrollo, para lo cual el diálogo debe recibir la máxima atención de nuestros líderes y responsables de la adopción de políticas.

Las propuestas que hace el Secretario General en su informe sobre las modalidades proporcionan una buena base para un trabajo futuro dirigido a aclarar esos detalles, y el Grupo espera con interés trabajar con respecto a estas cuestiones bajo su liderazgo, Sr. Presidente. Confiamos en que los dos facilitadores que ha nombrado tomen en consideración las preocupaciones del Grupo de los 77 y China.

El logro de los objetivos de la Declaración del Milenio ha adquirido una importancia creciente en vista de las nuevas realidades surgidas en estos últimos años, que fueron tan elocuentemente definidas por el Secretario General en su importantísima declaración a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones. Dijo que nos encontrábamos en “una encrucijada”, y que era necesario actuar para encarar los retos que se le presentaban a la humanidad. Además, anunció la formación del Grupo de alto nivel

sobre las amenazas, los desafíos y el cambio y, al hacerlo, dijo: “Las Naciones Unidas deben hacer frente a todas esas amenazas y desafíos —tanto nuevos como viejos, ‘armados’ y ‘no armados’”. Deben participar plenamente en la lucha en pro del desarrollo y la erradicación de la pobreza, comenzando por el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, la protección de nuestro medio ambiente común y los derechos humanos, la democracia y la buena gestión pública. Nuestro Grupo espera con interés el informe del Grupo mencionado, que, esperamos, nos ha de proporcionar sugerencias concretas para encarar esos retos.

Nuestro Grupo piensa que la sesión de 2005 nos ofrecerá una oportunidad histórica para fortalecer el multilateralismo y proporcionará una base más sólida a la acción colectiva contra las amenazas a la seguridad y los males de la pobreza y el subdesarrollo. Es nuestro deber hacer realidad el sueño de los fundadores de esta Organización de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y elevar los niveles de vida de la humanidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de los Países Bajos, quien hablará en nombre de la Unión Europea.

**Sr. Van den Berg** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, países candidatos, y Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales.

Acogemos con beneplácito este debate conjunto sobre las materias relacionadas del seguimiento integrado de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y el seguimiento de la Declaración del Milenio. Estas cuestiones realmente están estrechamente vinculadas, y las examinaremos todas juntas en 2005. Este debate conjunto se celebra en consonancia con el espíritu de la resolución 57/270 B de la Asamblea General, cuya aplicación consideramos sumamente importante.

En cuanto al seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, estamos de acuerdo con el Secretario General en que éstas verdaderamente sirvieron de base para los objetivos de desarrollo del Milenio, y de que su seguimiento debe estar estrechamente vinculado al seguimiento de la

Declaración del Milenio. Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio y compartimos sus conclusiones. Valoramos su análisis equilibrado de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración del Milenio y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El informe muestra los éxitos alcanzados, pero también que no hay cabida para una satisfacción excesiva.

El 2005 será un año de inmensas oportunidades. Cuando examinemos la aplicación de la Declaración del Milenio en la cumbre de septiembre, tendremos la oportunidad de discurrir soluciones para las grandes cuestiones con las que debe lidiar el mundo, y en esa reunión en particular tendremos la oportunidad de volver a energizar el multilateralismo en un mundo cada vez más interconectado y complejo, con un sistema de las Naciones Unidas fuerte y más eficiente en el centro. Asimismo, podremos renovar nuestro compromiso de alcanzar nuestros objetivos, en particular en la esfera económica y social, incluido el desarrollo sostenible, y elaborar nuestras directrices, políticas y acuerdos, según sea necesario, para hacer frente a los nuevos retos a la paz y la seguridad, incluidos los conflictos violentos y el terrorismo. La Unión Europea está de acuerdo con el Secretario General en que este examen debe realizarse a nivel de cumbre.

Necesitamos ese examen para asegurarnos de que nuestros instrumentos sean proporcionales a los numerosos y grandes desafíos del siglo XXI. Por supuesto, tendremos que enfrentar desafíos importantes en las esferas del desarrollo, la paz y la seguridad, el medio ambiente, las cuestiones sociales y los derechos humanos.

Nosotros, la Unión Europea, estamos dispuestos a renovar nuestro compromiso de cumplir con el programa establecido en las Naciones Unidas. También estamos dispuestos a considerar y a proponer medidas, ya sea con respecto a políticas o a instituciones, que nos acerquen a nuestros objetivos. Asimismo, estamos dispuestos, en vista de las necesidades, a ser ambiciosos. Como dijo una vez el gran Miguel Ángel:

“Para la mayoría de nosotros, el mayor peligro no es que nuestro objetivo esté demasiado alto y no lo alcancemos, sino que esté demasiado bajo y lo alcancemos”.

Ahora me referiré al resultado de la cumbre. Debería ser amplio y abarcar las esferas del desarrollo, la paz y la seguridad, el medio ambiente, las cuestiones

sociales, los derechos humanos y los cambios necesarios para que logremos nuestros objetivos y un multilateralismo eficaz. El resultado debería ser una declaración sucinta, inclusiva y políticamente significativa que trate principalmente de la aplicación, respalde los progresos que se han logrado y contenga una clara reafirmación de los objetivos establecidos, así como de los compromisos asumidos para responder a los problemas a los que debe hacer frente la comunidad mundial.

Más concretamente, el resultado debe contener los tres elementos siguientes: primero, una clara serie de directrices y políticas en relación con los desafíos a la seguridad colectiva en su sentido más amplio; segundo, acuerdos para mejorar nuestro cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio y en los objetivos de desarrollo del Milenio, así como en las principales conferencias de las Naciones Unidas. Debemos reconocer el vínculo crucial que existe entre la aplicación de la Declaración del Milenio, el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Tercero, el resultado debería incluir también decisiones sobre las reformas necesarias en materia organizativa para ayudarnos a alcanzar nuestros objetivos.

En lo que atañe a la etapa preparatoria, la Unión Europea respalda y apoya el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las modalidades. Dicho informe ha aclarado el proceso. También respaldamos la posición que ha adoptado el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto al proceso en las reuniones oficiosas recientes. Sugerimos las siguientes etapas en la preparación del gran acontecimiento. Ante todo, en diciembre de 2004, deberíamos aprobar una resolución sobre las modalidades. Ahora estamos esperando el proyecto de resolución que habrá de preparar el Presidente de la Asamblea General, que nos ayudará a crear las condiciones para la cumbre y a resolver algunas cuestiones claves en materia de organización antes de que termine 2004.

Segundo, de enero a marzo de 2005, deberíamos iniciar oficiosamente un intercambio de ideas sobre las cuestiones más destacadas en el panorama mundial, incluidas las que se señalan en los informes del Grupo de alto nivel y del Proyecto del Milenio. Obviamente, esos informes y las deliberaciones en torno a ellos proporcionarán importantes aportaciones a los preparativos para la cumbre, en particular como contribución al informe del Secretario General de las Naciones Unidas,

que debe estar listo para marzo de 2005. Esos informes deberían debatirse oficiosamente en Nueva York, en las capitales de los países y a nivel regional, a fin de preparar el terreno para las medidas propuestas.

Tercero, en marzo de 2005, la presentación del informe del Secretario General para la cumbre nos ayudará a establecer un marco para nuestras deliberaciones. Abrigamos la esperanza de que el Secretario General nos indique también cómo llevar a la práctica las recomendaciones del Grupo de alto nivel y otros documentos, y qué recomendaciones en particular necesitan la atención de la cumbre. El informe también debe demostrar claramente la interconexión entre el programa de las principales conferencias de las Naciones Unidas que sustentaron la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. Después de todo, aunque, por supuesto, las principales conferencias de las Naciones Unidas no se limitaron a los objetivos de desarrollo del Milenio, el camino que llevó a ellos pasó por lugares como Monterrey, Johannesburgo, Beijing, Copenhague y El Cairo.

Cuarto, tras la presentación del informe, en marzo de 2005, deberían celebrarse consultas adicionales transparentes e inclusivas sobre la base de las deliberaciones oficiosas previas. Entonces, teniendo en cuenta los elementos que sugiera el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe del año próximo, el Presidente de la Asamblea General podría, en su debido momento, presentar a los Estados Miembros un proyecto de declaración. Debería haber un amplio proceso de consultas que llevara, en última instancia, a la negociación del documento final. Acogemos con beneplácito el papel rector del Presidente de la Asamblea General durante todo el proceso preparatorio.

En los preparativos deberían utilizarse cabalmente los mecanismos existentes que pueden hacer un aporte. El Diálogo de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la financiación para el desarrollo, la sesión de alto nivel de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, el diálogo de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Breton Woods y la Organización Mundial del Comercio, el período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración de los Programas relativos al Medio Ambiente en 2005 y las comisiones funcionales y regionales deberían desempeñar una función importante. Las declaraciones o los resúmenes presidenciales podrían incluir algunas palabras para señalar a la atención el encuentro

de alto nivel de 2005. Las reuniones que se celebrarán en la primavera de 2005 con las instituciones de Bretton Woods deberían también formar parte de los preparativos de la cumbre de 2005.

La financiación para el desarrollo, en especial, es fundamental para la realización de un examen completo de los progresos alcanzados en el cumplimiento de la Declaración del Milenio y en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General a este respecto y nos parece que es una buena base para nuestros trabajos. Las reuniones que tendrán lugar en 2005 sobre la financiación para el desarrollo enviarán mensajes importantes. Pensamos que en la etapa preparatoria convendría celebrar una reunión importante sobre la financiación para el desarrollo, así como hacer que esa materia constituya un centro de atención específico en el contexto de la propia cumbre. El informe del Secretario General y sus recomendaciones proporcionan una buena base para realizar esto antes de que finalice 2004. Esperamos con interés las observaciones de otros países sobre estas propuestas.

En cuanto a la propia cumbre, tal como se estipula en la resolución 58/291 de la Asamblea General y como se indica en el informe sobre las modalidades, la cumbre debería ser una sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno. Apoyamos también las fechas sugeridas. A fin de asegurar la máxima participación de todos los interesados, la Unión Europea acogería con beneplácito la búsqueda de formas innovadoras de dar participación a todos, incluidos la sociedad civil, el sector empresarial y las instituciones internacionales financieras y comerciales.

La propuesta de celebrar audiencias es muy positiva. Estamos dispuestos a considerar su fortalecimiento, por ejemplo, previendo determinada participación de la sociedad civil en las mesas redondas de la cumbre.

Para concluir, la Unión Europea está decidida a contribuir al logro de un resultado exitoso y, en particular, continuará, siguiendo su propia política externa y práctica, analizando qué nuevas mejoras pueden hacerse para asegurar que los objetivos de desarrollo del Milenio se tomen en cuenta cabalmente.

He hecho referencia a las oportunidades que ofrecerá la cumbre de septiembre de 2005. Sin embargo, también tenemos muy claras cuáles serían las

consecuencias, de no aprovecharlas. Necesitamos reavivar nuestro sistema multilateral teniendo en cuenta los desafíos que nos esperan. Necesitamos unas Naciones Unidas que sean lo más eficaces posible. Para citar a Mahatma Gandhi,

“Un pequeño grupo de espíritus decididos, impulsados por una fe absoluta en su misión, puede modificar el curso de la historia”.

Confío en que nosotros seremos esos espíritus decididos y que nuestra misión aprovechará al máximo las oportunidades que traerá el año 2005 para lograr nuestros objetivos. Es lo mínimo que debemos hacer para luchar contra la pobreza, la injusticia, la degradación medioambiental, el terrorismo, el conflicto y la inseguridad.

**Sr. Hackett** (Barbados) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) de las Naciones Unidas, tengo el honor de formular esta declaración sobre los temas 45 y 55 del programa, sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio.

Los Estados de la CARICOM apoyan la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Sin embargo, nos gustaría agregar algunas observaciones adicionales. Consideramos que la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio es fundamental para garantizar un mundo más seguro y mejor. Por ello, otorgamos suma importancia a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea, que se celebrará al inicio del sexagésimo período de sesiones, para examinar el progreso en la aplicación de la Declaración del Milenio. Quisiéramos aprovechar la ocasión para exponer nuestras opiniones sobre el proceso.

No obstante, permítaseme ante todo dar las gracias al Secretario General por habernos proporcionado dos excelentes informes sobre los dos temas de este debate conjunto, a saber, los documentos A/59/224 y A/59/545.

En nuestra opinión, las recomendaciones que figuran en el primer informe sobre las medidas adicionales para promover un enfoque integrado y coordinado y fortalecer las actividades en curso para la aplicación de los resultados de las conferencias y cumbres son una buena base para avanzar. Coincidimos con el



Secretario General en su impresión de que un enfoque integrado facilitaría la formación de alianzas intersectoriales congruentes en torno a temáticas y objetivos comunes para la actividad conjunta en los planos nacional e internacional.

En general, se conviene en que la cuestión de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas debe vincularse estrechamente a la aplicación de la Declaración del Milenio. Lo que, a nuestro juicio, hay que subrayar ahora es la naturaleza de esos vínculos. En este sentido, tenemos varias sugerencias.

Primero, será particularmente importante que el Consejo Económico y Social acabe pronto —y es de esperar que a más tardar en junio del año que viene, tal como sugirió el Secretario General— de identificar los temas interrelacionados que tienen en común los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Entonces, esos temas se utilizarían como base para la aplicación de los resultados de esas conferencias de manera integrada y coordinada. Habida cuenta de las limitaciones de los pequeños Estados en desarrollo, los Estados miembros de la CARICOM quisieran sugerir que toda la cuestión de las vulnerabilidades fuera uno de los temas interrelacionados.

Segundo, dada la responsabilidad primordial que las comisiones regionales tienen de ayudar a los Estados Miembros de sus respectivas regiones en la aplicación de los resultados de las conferencias, también quisiéramos sugerir que se reforzaran los vínculos entre las comisiones regionales y un Consejo Económico y Social reformado. En nuestra opinión, para ello hará falta que en el seno del Consejo se celebren debates más dinámicos sobre los informes de las comisiones regionales en presencia de los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales, que esperamos que asuman la responsabilidad de velar por que se abarquen plena y eficazmente todas las subregiones bajo su jurisdicción. También podría valer la pena que el Consejo confiriera a los miembros de su Mesa la responsabilidad de encargarse de la coordinación para actuar de enlace con las comisiones regionales y, entre otras cosas, participar, en nombre del Consejo, en la labor de sus órganos intergubernamentales, en particular sobre cuestiones relativas al seguimiento de las conferencias. En nuestra opinión, eso probablemente ayudaría a afianzar los vínculos entre el Consejo y sus comisiones orgánicas y regionales.

Una tercera esfera de interés es la coordinación de las actividades de los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la importante función que desempeñan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de los resultados de las conferencias internacionales, es particularmente importante que haya una mayor congruencia y coherencia entre los marcos estratégicos de desarrollo de los fondos, programas y organismos especializados, en particular las instituciones de Bretton Woods, puesto que esos marcos son invariablemente la base a partir de la cual se emprenden las actividades programáticas.

En su resolución 57/270 B, esta Asamblea se comprometió a evaluar anualmente la aplicación de los resultados y las cumbres y la consecución de los objetivos y metas que en ellas se fijaron, así como a proporcionar las pautas necesarias para continuar aplicando esos resultados y llevar un seguimiento. El inicio del sexagésimo período de sesiones, el año que viene, será una buena ocasión para que la Asamblea haga un primer balance general del progreso logrado en el cumplimiento de todos los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio y los resultados de otras grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

En ese sentido, aguardamos con sumo interés el informe completo que el Secretario General se comprometió a presentar a principios del año que viene sobre la Declaración del Milenio, puesto que permitirá a los Estados Miembros iniciar los preparativos para participar en esa cumbre. Coincidimos con la intención que manifestó el Secretario General de basarse en las conclusiones de su Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, dada la interconexión que existe entre la paz, la seguridad y el desarrollo.

Habiendo analizado la interconexión que existe entre esas tres cuestiones, hemos llegado a la conclusión de que la paz y la seguridad mundiales están constantemente amenazadas, en gran parte debido a la pobreza persistente y generalizada y a la ausencia de un buen sistema de gestión pública mundial que ayude a gestionar las economías mundiales de manera que los recursos mundiales se distribuyan de manera más equitativa. En razón de este vínculo, está claro que las soluciones para uno dependen de las soluciones que se encuentren para el otro. Ante este telón de fondo, consideramos que los dos informes —el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio y el informe completo del Secretario General sobre

la Declaración del Milenio, que se centrará en esas cuestiones— deberían examinarse conjuntamente para identificar los vínculos correctos con respecto a las decisiones críticas que la Asamblea General tomará después de examinarlos.

Ahora bien, los dos informes a los que me he referido no son los únicos que deben examinarse en la cumbre. Como indica claramente el título del tema 45, hay otras grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas cuyos resultados también deberán analizarse en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio. Entre ellas están la reunión de alto nivel de la Asamblea sobre el VIH/SIDA prevista para junio del año que viene, la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, el examen de 2005 por parte de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el examen por parte de la Comisión de Desarrollo Social de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la Organización Internacional del Trabajo, titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*.

Habida cuenta de las limitaciones que tienen los pequeños Estados insulares en desarrollo para desarrollarse, lo que los hace especialmente vulnerables, habrá que tener en cuenta el resultado del examen decenal del Programa de Acción de Barbados en la reunión internacional que se celebrará en Mauricio en enero del año que viene. Esto contribuirá a garantizar que las decisiones adoptadas en esa reunión se incorporen en todo plan de aplicación integrado que surja de la conferencia de seguimiento de la Cumbre del Milenio.

En el informe del Secretario General sobre modalidades, formato y organización de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General (A/59/545) se exponen claramente sus opiniones sobre la cuestión y consideramos que supone una excelente base para la toma de decisiones.

Los países de la CARICOM están de acuerdo con la propuesta de celebrar la cumbre durante un período de tres días, del 14 al 16 de septiembre, con una participación al nivel de jefes de Estado y de Gobierno. También creemos que los representantes de la sociedad civil deberían disponer de la oportunidad de contribuir

a la reunión plenaria de alto nivel. Esto se puede conseguir en efecto si un representante del Foro de la Sociedad Civil se interviene en la cumbre.

En cuanto al formato y la estructura de la cumbre, estamos de acuerdo con la propuesta de celebrar sesiones plenarias y cuatro mesas redondas interactivas. Consideramos que en cada mesa redonda debería abarcarse todo el programa de la cumbre, que esencialmente ya se ha dividido en tres grandes temas, a saber los objetivos de desarrollo del Milenio, la paz y la seguridad y la reforma institucional. Opinamos que estos temas pueden aportar un enfoque y un marco suficientemente amplios para suscitar el debate en cada una de las mesas redondas.

El proceso preparatorio es probablemente el aspecto más importante para garantizar el éxito de la cumbre. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el Secretario General en que debería ser abierto, incluyente y transparente, con miras a lograr un resultado que represente decisiones claras y concretas de orientación práctica. Además, creemos que el Presidente de la Asamblea debería ser quien dirija el proceso preparatorio. Por consiguiente, no somos partidarios de la idea de crear un grupo directivo. Si el Presidente necesitara asistencia a la hora de asumir esa función, podría optar por nombrar varios facilitadores que pudieran trabajar en su nombre.

Por último, en cuanto al diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, creemos que debería celebrarse antes de la cumbre. Consideramos que la propuesta de organizarlo en dos etapas es interesante, porque creemos que vale la pena que a finales de junio o a principios de julio —más o menos cuando se celebra el período de sesiones del Consejo Económico y Social— el diálogo sea más profundo, y que inmediatamente antes de la cumbre se convoque una sesión breve para hacer llegar a la cumbre el informe del diálogo sobre financiación para el desarrollo. También consideramos que, si el diálogo se celebrara en Nueva York, se favorecería la representación y participación de un mayor número de países en esa importante sesión.

Los países de la CARICOM presentan estas sugerencias con la esperanza de que resulten útiles al Presidente y a los demás miembros de la Asamblea a la hora de adoptar las decisiones finales sobre todos los aspectos de los preparativos para la reunión de alto nivel que se celebrará en septiembre del año que viene. Creemos que el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea

General será un momento decisivo en la historia de la Organización y que sus resultados nos permitirán elegir la senda correcta en esta encrucijada.

**Sr. Dauth** (Australia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, además de Australia.

Primero, queremos dar las gracias al Secretario General por los útiles informes que ha presentado sobre estos temas del programa. Serán un recurso importante al que, junto con otras aportaciones, las delegaciones recurrirán a lo largo del año que viene, en el período previo a la cumbre de 2005.

El debate conjunto de hoy sobre los temas 45 y 55 es un buen augurio para conseguir un resultado satisfactorio en la cumbre del año que viene, porque pone de relieve que ambas cuestiones son igual de importantes. Coincidimos con la opinión del Secretario General de que la cumbre será un acontecimiento de importancia decisiva y que debería culminar en un solo conjunto integrado de decisiones. Sería ingenuo —y de hecho inútil— negar que los Estados enfocarán ese acontecimiento con prioridades diferentes. Pero estamos firmemente convencidos de que para que la cumbre sea un éxito no se puede dar preeminencia a ninguna esfera —ya sea el desarrollo, la paz y la seguridad, los derechos humanos o la reforma institucional— en detrimento de ninguna otra, ni se puede pasar por alto ninguna cuestión.

El proceso preparatorio para la cumbre es, por supuesto, crucial. Estamos de acuerdo en que debe ser transparente e incluyente, además de flexible y eficaz. Los ministros deberían incluirse de manera deliberada y bien enfocada. Suscribimos la conclusión del Presidente de la Asamblea General de que el proceso preparatorio debería constar de dos etapas: una, que iría de ahora hasta que se publique el informe del Secretario General en marzo, en la que deberíamos centrarnos en el debate y en el intercambio de información; y la otra, que empezaría a partir de marzo, en la que deberíamos centrarnos en lograr una conclusión consensuada. Aunque el Presidente de la Asamblea debería encabezar el proceso, estamos de acuerdo con la sugerencia que ya se ha hecho de que podría resultar útil que le ayudaran un grupo de amigos —facilitadores, si se prefiere— para agilizar los contactos con los Estados Miembros.

El diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo es una oportunidad de demostrar nuestro compromiso con el desarrollo. Es fundamental que el

diálogo tenga gran relieve y contribuya sustancialmente a la cumbre. El hecho de celebrarlo de manera consecutiva con respecto a la cumbre conferiría al diálogo la importancia que merece, pero sería demasiado tarde para que pudiera influir en el resultado de la cumbre. Si se celebrara antes —tal vez junto con el Consejo Económico y Social—, el diálogo contribuiría sustancialmente a la cumbre, pero no le conferiría la importancia suficiente. Por ello, entendemos que valga la pena estudiar la posibilidad de celebrarlo en dos etapas.

Instamos al Presidente de la Asamblea —junto con sus facilitadores, los representantes de Noruega y Nicaragua— a que introduzca rápidamente un proyecto de resolución de modalidades en el que se traten todas las cuestiones de organización. Coincidimos en que ese proyecto de resolución debe estar concluido para diciembre.

La participación del Presidente de la Asamblea General y del Secretario General en este proceso es vital para garantizar el éxito de la cumbre. Aplaudimos su claro compromiso personal con el proceso.

**Sr. Abdul Ghafor** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que son Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

La ASEAN quisiera sumarse a otros para expresar su agradecimiento al Secretario General por el informe que presentó en virtud del tema 45 del programa, “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”, y el tema 55 del programa, “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio” (A/59/545). También nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

En la ASEAN nos esforzamos colectiva y consistentemente para aplicar la Declaración del Milenio, en particular las metas que se recogen en los objetivos de desarrollo del Milenio y los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. La ASEAN ha proyectado objetivos claros y metas mensurables mediante una serie de planes de acción con miras a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Entre ellos está la creación de una auténtica alianza

mundial y regional entre Gobiernos, organizaciones internacionales y todos los interesados.

Quisiéramos destacar algunos de los esfuerzos regionales que estamos realizando para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

En la esfera sanitaria, la Declaración sobre la Salud en la ASEAN 2020, aprobada en Yogyakarta en abril de 2000, propugna que los ciudadanos de la ASEAN lleven un modo de vida saludable, que esté acorde con sus valores, creencias y cultura, en unas circunstancias propicias para ello. En esa visión, la salud ocupa un lugar central en el desarrollo, y la cooperación de la ASEAN se intensifica para garantizar que nuestros ciudadanos estén sanos de cuerpo y mente y que vivan en armonía en un entorno seguro.

Durante la Sexta Reunión de Ministros de Salud de la ASEAN, que se celebró en Vientiane en marzo de 2002, los ministros aprobaron el Plan de Acción Regional del Marco para la Promoción de un Estilo de Vida Saludable en los Países de la ASEAN. Durante la Reunión, la ASEAN acordó conferir prioridad a una serie de esferas, como la salud de las mujeres y los niños y el control de las enfermedades transmisibles, entre ellas el VIH/SIDA y el paludismo.

La prevención y el control de enfermedades es una base muy importante de nuestros esfuerzos por hacer realidad la visión de Salud en la ASEAN 2020. Se sabe que las enfermedades se transmiten a través de las fronteras y que todo esfuerzo por combatir las debe pasar por la cooperación entre países. El brote del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) en abril de 2003 y la amenaza de la gripe aviar a principios de 2004 demuestran que las sociedades son vulnerables a cualquier brote de enfermedades infecciosas nuevas o que resurgen.

Desde la cumbre de la ASEAN + 3 —la ASEAN más China, el Japón y la República de Corea—, la Reunión Especial de Ministros de Salud sobre el SARS, celebrada en Kuala Lumpur, Malasia, el 26 de abril de 2003, y la subsiguiente Reunión Especial de Dirigentes de la ASEAN y la China sobre el SARS, celebrada en Bangkok, Tailandia, el 29 de abril de 2003, los países miembros de la ASEAN han establecido grupos de tareas multisectoriales nacionales para intercambiar información periódicamente sobre el SARS. Asimismo, se ha creado una línea de comunicación directa entre los ministros de salud y sus funcionarios superiores para facilitar las comunicaciones urgentes. Entre las

medidas de prevención y control satisfactorias de la ASEAN encaminadas a atender al brote epidémico se incluyen: estrategias de salud pública para detección, aislamiento y contención; suministro oportuno y preciso de información; colaboración entre el sector público y el privado y trabajo en redes; y estrategias de protección social para las personas y las industrias afectadas.

Actualmente la ASEAN está aplicando el segundo Programa de Trabajo de la ASEAN sobre VIH/SIDA (2002-2005), concebido para abordar las esferas prioritarias identificadas en la Declaración de la ASEAN sobre el VIH/SIDA adoptada por la séptima Cumbre de la ASEAN, celebrada en Brunei Darussalam en noviembre de 2001. El Grupo de Tareas sobre el SIDA de la ASEAN ya ha tenido éxito en la movilización de recursos para actividades regionales de alta prioridad encaminadas a aumentar el acceso a los medicamentos, reducir la vulnerabilidad al VIH de los trabajadores migrantes, anticiparse a las repercusiones del VIH/SIDA sobre el desarrollo y reducir el estigma y la discriminación que sufren las personas que viven con el VIH/SIDA, entre otras cosas, mediante el apoyo a los programas nacionales de prevención, supervisión, tratamiento, atención y apoyo.

Durante la reunión oficiosa de los ministros de relaciones exteriores de la ASEAN y de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, celebrada en Nueva York el 27 de septiembre de 2004, se convino en que la cooperación en materia de VIH/SIDA se establecería como esfera fundamental de la cooperación. Una cooperación entre las subregiones en materia de VIH/SIDA como ésta proporciona un marco útil para el intercambio de experiencias y enseñanzas adquiridas.

La ASEAN comparte y apoya la visión mundial para el desarrollo sostenible, y está comprometida a integrar las consideraciones medioambientales a las actividades económicas, sociales y de desarrollo. Estos compromisos se reafirmaron en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible, celebrada en septiembre de 2002, y se inspiraron en la Visión 2020 de la ASEAN, aprobada en Kuala Lumpur en 1997. La Visión 2020, el Plan de Acción de Hanoi para el Medio Ambiente (1999-2004) y nuestros esfuerzos para hacer realidad la Comunidad Sociocultural de la ASEAN reflejan la flexibilidad de nuestro marco normativo integrado, que incluye dinámicas demográficas, desarrollo social, crecimiento económico, utilización de los

recursos naturales, protección del medio ambiente y otras iniciativas de desarrollo.

La ASEAN ha trabajado estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la promoción proactiva de la cooperación regional y nacional con miras a aplicar varios acuerdos multilaterales de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente. Los países miembros de la ASEAN tienen un alto nivel de participación en esos acuerdos, lo que en sí mismo refleja nuestro compromiso con el tratamiento de los problemas medioambientales a nivel mundial. La ASEAN se esfuerza por promover un entendimiento común y una voz colectiva en las negociaciones multilaterales sobre el medio ambiente y por fomentar una mayor coordinación y sinergia en la aplicación de estos acuerdos.

Durante la Reunión de Dirigentes de la ASEAN celebrada en Bali, Indonesia, en octubre de 2003, los dirigentes de la ASEAN convinieron en intensificar la cooperación con miras a abordar problemas relacionados con el crecimiento demográfico, el desempleo, la degradación del medio ambiente y la contaminación transfronteriza, así como con la gestión de desastres en la región. La ASEAN ha logrado progresar de manera significativa en la adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad medioambiental. El Acuerdo de la ASEAN en materia de contaminación transfronteriza derivada de la calima significa la culminación de esfuerzos regionales intensos y concertados para abordar ese tipo de contaminación transfronteriza desde los severos episodios de bruma de 1997 y 1998. Ese Acuerdo es un hito importante, ya que es el primer acuerdo regional medioambiental jurídicamente vinculante de la ASEAN que entró en vigor; el PNUMA lo considera un modelo mundial para responder a los problemas transfronterizos. Entre otros logros, se incluyen la reciente firma de la Declaración de la ASEAN sobre parques y reservas naturales del patrimonio cultural, en la que se enumeran 30 sitios protegidos en la región, y la aprobación del Marco para ciudades sostenibles desde el punto de vista medioambiental en la ASEAN y del Plan estratégico a largo plazo de la ASEAN para la gestión de los recursos hídricos. Asimismo, recientemente, los Ministros de la ASEAN apoyaron el Acuerdo de la ASEAN sobre la creación del Centro de la ASEAN para la biodiversidad.

Durante la cuarta Reunión de Ministros de la ASEAN sobre desarrollo rural y erradicación de la pobreza, celebrada en Singapur apenas el mes pasado, los

Ministros de la ASEAN señalaron la importancia de acelerar la aplicación de estrategias de desarrollo rural y erradicación de la pobreza en la ASEAN, en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los Estados Miembros de la ASEAN elaboraron un exhaustivo Plan de Acción Marco que se aplicará durante los próximos seis años y servirá de plan estratégico fundamental de la ASEAN para responder a los retos del alivio de la pobreza. Ya se han ejecutado varios proyectos con arreglo al Plan de Acción Marco, los cuales se agregan a los que ya se han realizado para atender a las prioridades del desarrollo rural y la erradicación de la pobreza que se identificaron en el Plan de Acción de Hanoi.

En la Décima Cumbre de la ASEAN, que se celebrará próximamente en Vientiane, Laos, el 28 y el 29 de noviembre de 2004, los dirigentes de la ASEAN centrarán su atención en el examen de los medios de mejorar la cooperación dentro y fuera de la ASEAN con miras a acelerar la integración de la Asociación, procurando alcanzar la meta de una Comunidad de la ASEAN, según se prevé en la Visión 2020 de la ASEAN. Entre los documentos más importantes que deben aprobarse en la Cumbre figuran el Programa de Acción de Vientiane, sucesor del Plan de Acción de Hanoi y dirigido a acelerar la integración de la ASEAN y a reducir la brecha de desarrollo entre los países miembros de la ASEAN. La Cumbre también respaldará el Plan de Acción para la Comunidad de Seguridad de la ASEAN y la Comunidad Sociocultural de la ASEAN, que son dos de los pilares de la Segunda Declaración de Concordia de la ASEAN.

En la Visión 2020 de la ASEAN, los dirigentes de la ASEAN resolvieron mejorar el desarrollo de los recursos humanos en todos los sectores de la economía, mediante una educación de gran calidad y el mejoramiento de las competencias técnicas, las capacidades y la capacitación. El éxito de la ASEAN en esa esfera se refleja en el anexo estadístico al informe del Secretario General (A/59/282), en el que se muestra que el Asia sudoriental tiene una tasa de matriculación de más del 90% en la enseñanza primaria y en el último año de la escuela primaria y una tasa de alfabetización de más del 95%.

En 1988, la ASEAN aprobó la Declaración para el Adelanto de la Mujer en la Región de la ASEAN, en la que los miembros se comprometieron a esforzarse por fomentar y aplicar la participación equitativa y efectiva de la mujer siempre que sea posible, en todos los ámbitos y en los diversos niveles de la vida política,

económica, social y cultural de la sociedad en los planos nacional, regional e internacional.

En junio de 2004, los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN adoptaron la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la Región de la ASEAN. Los Ministros convinieron en adoptar todas las medidas necesarias para aplicar plenamente las metas y los compromisos contraídos en relación con la eliminación de la violencia contra la mujer. Convinieron asimismo en tomar todas las medidas que se requieran para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, para habilitarla y fortalecer su independencia económica y para proteger y promover su pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a fin de que la mujer y la niña puedan protegerse contra la violencia.

He compartido con ustedes algunos de los esfuerzos de la ASEAN para lograr las metas fijadas en la Declaración del Milenio. Consideramos que la ASEAN ha realizado ya progresos considerables en la aplicación de sus obligaciones y compromisos. No obstante, observamos que existen aún diversas fases de desarrollo dentro de la ASEAN. Somos conscientes de que necesitamos más recursos, en especial en esferas en las que la cooperación regional repercutiría favorablemente, tales como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

La ASEAN apoya los esfuerzos actuales que lleva a cabo el Presidente al frente de las consultas relativas a la celebración de una sesión plenaria de alto nivel en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Aguardamos con interés la posibilidad de examinar el exhaustivo informe del Secretario General que se apoya en las conclusiones del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, así como en el Proyecto del Milenio. Reconocemos la importancia de cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio. La ASEAN está dispuesta a hacer realidad la visión y los objetivos fijados en la Declaración del Milenio y está comprometida con ello.

**Sr. Baali** (Argelia) (*habla en francés*): La delegación de Argelia quisiera, ante todo, hacer suya la declaración que formuló el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

El debate de hoy sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio y la aplicación y seguimiento integrado y coordinado de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones

Unidas en los ámbitos económico y social es muy oportuno, pues proporciona a los Estados Miembros una oportunidad para evaluar los logros en estos ámbitos cuatro años después de la Cumbre del Milenio y, en las mejores condiciones posibles, iniciar el proceso preparatorio para la reunión de alto nivel de septiembre de 2005.

La reunión de alto nivel coincidirá con el sexagésimo aniversario de nuestra Organización y brindará a los Estados Miembros la oportunidad de tomar nota de los numerosos logros de la Organización, promover la visión plasmada en la Declaración del Milenio y reiterar nuestro apego a los compromisos que hemos contraído, como se expresa en los documentos sobre las decisiones de las principales conferencias y cumbres. Sin duda alguna la reunión nos recordará la fecha tope de 2015 para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y nos brindará la oportunidad de examinar los medios que se necesitan para superar los obstáculos para su aplicación.

Hoy se admite ampliamente —y el Secretario General lo afirma con claridad en su informe objeto de nuestro examen el día de hoy (A/59/282)— que a menos que la comunidad internacional adopte medidas concretas y audaces, se correrá el peligro de que los ocho objetivos de desarrollo del Milenio no se cumplan antes de 2015, en especial en África y en algunos de los países menos adelantados. Una conclusión como ésta es motivo de gran preocupación para nosotros y predice, en gran medida, lo que serán las conclusiones del informe exhaustivo general del Secretario General que se presentará en marzo de 2005 con miras a la preparación de la reunión de alto nivel. ¿Cómo no vamos a preocuparnos si el propio Secretario General declara que el panorama para los países más pobres del mundo en los 12 últimos meses es poco positivo, y que nunca había habido tantos nuevos casos de VIH/SIDA como en el pasado año, hecho que plantea alarmantes riesgos a las posibilidades de desarrollo de regiones enteras en las que viven centenares de millones de personas?

Este sobrecogedor reto se ve acompañado de muchos obstáculos para la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, identificados en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio. No obstante, estos obstáculos no son insuperables. Esperamos que la reunión de alto nivel de septiembre de 2005 pueda dar nuevo impulso a la acción común para conseguir un avance significativo con respecto a los objetivos de 2015. Las medidas que han

de adoptarse son bien conocidas, pues están expuestas claramente en el informe del Secretario General y se describirán en mayor detalle en su informe exhaustivo que se publicará en marzo próximo. Por otra parte, en el informe de Jeffrey Sachs, que se publicará en enero de 2005, se hará un llamamiento a los dirigentes del mundo para que adopten un plan mundial a fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Las recomendaciones del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas nos proporcionarán sin duda alguna varias vías posibles.

Sabemos, gracias al proyecto de informe disponible en Internet, que para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio debemos hacer hincapié en lo siguiente: la necesidad de que todos los países que viven en condiciones de pobreza extrema prosigan una estrategia nacional basada en la reducción de la pobreza; la aplicación, entre 2005 y 2015, de los compromisos contraídos en el Consenso de Monterrey con respecto a esfuerzos concretos que hay que hacer para conseguir un nivel de asistencia oficial para el desarrollo del 0,7% del producto interno bruto de cada país; la importancia de lograr, antes del año 2006, los elementos del Programa de Doha para el Desarrollo, a fin de que los países de bajos ingresos tengan un mejor acceso a los mercados de los países ricos; la necesidad de fortalecer el mandato de los coordinadores residentes en el contexto de la estrategia de reducción de la pobreza adoptada por cada país para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio; y, por último, la importancia de las instituciones científicas internacionales, que deben promover la asistencia de los países donantes a los países pobres para la investigación y el desarrollo, proporcionándoles una financiación anual de 7.000 millones de dólares.

Por lo que atañe a la lucha contra la pobreza y la distribución equitativa de los beneficios de la mundialización, debemos tener en cuenta las conclusiones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, publicadas en febrero de 2004, que complementan las estrategias convenidas en las principales conferencias de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social en el último decenio.

La reunión de alto nivel de 2005 deberá también tener en cuenta las conclusiones de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, entre ellas la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Comisión de Desarrollo Social, así como las recomendaciones de la Comisión de Población y Desarrollo, el período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, que ha de celebrarse en junio, y el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. En resumen, los objetivos de desarrollo del Milenio deben verse como un pacto mundial que se basa en compromisos recíprocos y responsabilidades compartidas. Para hacer realidad estos objetivos, se necesitará, ahora más que nunca, una visión integral, apoyo político y financiación adecuada en el contexto de una colaboración eficaz.

La reunión de alto nivel de 2005 también deberá examinar otras cuestiones, en particular, las relativas a la paz y la seguridad y la reforma de las Naciones Unidas, a la luz de las recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, cuyo informe se publicará a comienzos del mes próximo. Al reafirmar nuestra fe en el multilateralismo como único marco posible para resolver los problemas y enfrentar los retos del mundo de hoy, Argelia cree que el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio formulará recomendaciones innovadoras y coherentes sobre la base de un análisis riguroso de las amenazas mundiales y un examen exhaustivo e implacable de las instituciones e instrumentos existentes en las Naciones Unidas. Es importante que estas recomendaciones nos ayuden a trabajar de consuno para conseguir nuestro objetivo común, a saber, la rehabilitación del sistema mundial de seguridad colectiva y la preservación del sistema multilateral de los peligros que lo acosan.

También esperamos sinceramente que el informe del Grupo de alto nivel nos sirva de base para nuestras deliberaciones futuras y permita a los Estados Miembros llegar a un consenso sobre cuestiones tan importantes como las amenazas mundiales y la reforma institucional. No obstante, ese resultado no será posible a menos que el grupo aborde las amenazas desde una perspectiva mundial y equilibrada que establezca un nexo entre la seguridad y el desarrollo y no ceda a la tentación de establecer diferencias entre las amenazas según la importancia que les conceda uno u otro país, o la manera como se las perciba en una u otra parte del mundo.

En cuanto a los cambios institucionales necesarios, en particular la reforma de los principales órganos de las Naciones Unidas, Argelia quisiera recalcar su interés especial en esta materia y la necesidad de adoptar urgentemente medidas apropiadas y convenidas para reformar los principales órganos de las Naciones Unidas.

El tiempo tan limitado de que disponemos en el presente debate no nos permite, naturalmente, abordar todas estas cuestiones. Me limitaré pues a formular algunas observaciones, que dimanen de nuestra reflexión sobre dos cuestiones que están en el centro mismo de las preocupaciones de los Estados Miembros y sobre las que ha deliberado el Grupo de alto nivel. Me refiero a las medidas preventivas y la reforma del Consejo de Seguridad. En cuanto a las medidas preventivas o la guerra preventiva, tengo que decir que este concepto impreciso, suscita graves preocupaciones en muchos países porque transmite ideas y una visión del mundo que, si no actuamos con cautela, plantea el peligro de desviarnos hacia caminos peligrosos, menoscabar los cimientos mismos del sistema de seguridad colectiva definido en la Carta y, en última instancia, legitimar y consagrar la ley del más fuerte.

Esta doctrina, que ha surgido repentinamente en nuestros debates, no puede ni debe igualarse con el derecho natural de legítima defensa individual o colectivo, que se prevé en el Artículo 51 de la Carta y que sólo es aplicable en casos de agresión armada, ni tampoco igualarse a las medidas preventivas que impliquen consideraciones estratégicas a más largo plazo derivados de situaciones que podrían desembocar de modo peligroso en amenazas inminentes. En ese sentido, en la Carta se prevé una amplia gama de medidas diplomáticas que pueden tomarse para impedir que estas amenazas pasen a ser inminentes o se concreten, y se definen las situaciones en las que se justifica el recurso a la fuerza a título preventivo o a las medidas de tipo colectivo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII.

Habiendo dicho esto, es necesario abordar este tema y sin duda, es algo útil y que acogemos con beneplácito frente al surgimiento de nuevas amenazas a las cuales la mundialización confiere una dimensión global. Es esencial que juntos examinemos la cuestión de si el sistema de seguridad colectiva que se define en la Carta de las Naciones Unidas puede aún responder a las necesidades de todos los Estados en materia de seguridad e identificar las lagunas o deficiencias que nos impiden tomar decisiones de manera más rápida y eficaz en materia de acción colectiva.

Desde ese punto de vista, nos parece que ya es conveniente o, en realidad, necesario tomar decisiones adicionales para fortalecer la eficacia de los mecanismos multilaterales existentes. La mejor respuesta a una opción unilateral es el establecimiento de un marco

multilateral renovado, creíble y eficaz que inspire el respeto de todos y la confianza necesaria. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de establecer las normas en este contexto y velar por su cumplimiento, puesto que únicamente la Organización puede conferir la legitimidad necesaria al recurso a la fuerza.

En cuanto a la reforma y la ampliación del Consejo de Seguridad, ante todo, quisiera señalar que el statu quo ya no es aceptable y que ha llegado el momento de llevar a cabo una reforma completa de este órgano que le brinde la legitimidad que cada vez le es más necesaria, por un lado, para estar al día con las nuevas realidades internacionales y, por otro, para reforzar su capacidad de actuar contra las nuevas amenazas que enfrenta la comunidad internacional.

En este sentido, mi país espera mucho de los resultados de nuestras deliberaciones sobre las recomendaciones específicas que habrá de presentar el Grupo de alto nivel. Llegar a un acuerdo sobre la reforma del Consejo permitirá a las Naciones Unidas reforzar su credibilidad y aumentar su eficacia al servicio de la humanidad.

En cuanto al tema específico de la ampliación del Consejo de Seguridad, que cabe subrayar que es sólo uno de los aspectos de la reforma general del Consejo, mi país no escatimará esfuerzos para ayudar, sobre todo en el contexto del Grupo Africano y del Movimiento de los Países No Alineados a llegar a un acuerdo equitativo en el que se tengan en cuenta los verdaderos intereses de todas las regiones del mundo sobre la base de las recomendaciones del Grupo.

Para lograrlo, no debemos limitarnos a pautas rígidas ni fórmulas preconcebidas. Debemos aprovechar la oportunidad que se nos brinda en el informe del Grupo de colocar nuestro debate en el contexto de una respuesta dinámica y realista, que esperamos que también sea fecunda, y que pueda forjar un compromiso histórico acerca de esta cuestión crucial.

Antes de concluir, quisiera hacer una breve observación acerca de una cuestión que preocupa mucho a mi país. Me refiero al terrorismo y sabemos que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Además de ser necesaria una cooperación internacional mayor para hacer frente a ese flagelo dentro del contexto de los mecanismos existentes, tenemos que formular urgentemente una convención mundial que incluya una definición, sobre la base del consenso, de lo que es el terrorismo, y evite que éste se



confunda con la lucha legítima de los pueblos contra la ocupación extranjera.

Cabe recordar, además, que el terrorismo es una violación de los derechos humanos, en particular del derecho a la vida, y que, por lo tanto, hay que luchar en su contra, como se indica en la resolución 58/174 de la Asamblea General. La lucha contra el terrorismo debe lidiarse al nivel mundial y de forma concertada. Requiere la movilización constante y la cooperación generosa de todos en cuanto a fronteras, la cooperación entre los servicios de seguridad y los sistemas judiciales. Hay que intensificar la cooperación fronteriza y a nivel regional e internacional para adoptar medidas eficaces para hacer frente a las amenazas de la delincuencia internacional organizada y el narcotráfico, cuyos vínculos con el terrorismo están ya bien establecidos y reconocidos.

Mi delegación comparte la advertencia formulada por el Secretario General en su informe (A/59/282) sobre los riesgos que representa el crimen transnacional organizado y agradece su observación tan pertinente en el sentido de que: “En un mundo interdependiente, lo que perjudique a nuestro vecino, acabará por perjudicarnos a nosotros”.

Sobre estas cuestiones fundamentales de seguridad y desarrollo, confiamos en que las conclusiones y recomendaciones que formulará el Grupo de alto nivel y las que habrá de formular el Secretario General en su informe exhaustivo de marzo de 2005 esclarecerán nuestras deliberaciones y guiarán nuestros esfuerzos para adoptar decisiones que estén a la altura de los desafíos a los que hace frente la humanidad hoy día.

**Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiéramos agradecer al Secretario General el informe que ha presentado sobre los dos temas del programa. Apoyamos también la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

Cuando los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en Nueva York, a comienzos del nuevo Milenio, afirmaron que la paz, la seguridad y la prosperidad eran temas sumamente importantes para la humanidad. También trataron de esbozar un enfoque en el que se hiciera hincapié en que no se podía seguir tolerando la guerra, el hambre y otros males. Han transcurrido cuatro años desde entonces, pero todavía muchas personas en el mundo siguen padeciendo pobreza, enfermedades, desplazamiento u ocupación extranjera.

En su informe (A/59/282), el Secretario General ha tratado de presentar estos problemas en la perspectiva adecuada. En ese informe se afirma que es muy importante atenerse al estado de derecho en todos los aspectos, entre ellos, el mantenimiento de la paz, la seguridad internacional, la organización del comercio internacional y la protección de los derechos humanos. Sobre esta base, el Secretario General ha reafirmado la voluntad política expresada de forma excepcional y al más alto nivel, en la Declaración del Milenio y en los objetivos de desarrollo del Milenio. El respeto y la observancia del estado de derecho representan la base esencial del orden mundial y también son una garantía de desarrollo y prosperidad para todos. Asimismo, debemos garantizar la prosperidad del estado de derecho en las relaciones internacionales, incluido un sistema de comercio justo, una distribución equitativa de los recursos comunes de la humanidad y el establecimiento de relaciones democráticas entre las naciones del mundo. Por ello, todos tenemos que reforzar el multilateralismo, que debe constituir la base de las relaciones internacionales. No obstante, nos preguntamos ¿por qué es tan lento el progreso en la aplicación de todos los aspectos de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio?

Ciertamente, en muchos aspectos no se ha logrado avances. Cada vez mueren más personas en guerras impuestas; muchas, quedan desplazadas a causa de la violencia, y cada vez más mujeres y niños mueren en los embargos militares impuestos a las poblaciones civiles. En todo el mundo, los pobres cada vez son más pobres, las enfermedades se propagan y la carrera de armamentos continúa su marcha.

Por ello, en términos generales, la situación de la gran mayoría de la población mundial va empeorando, pese a la firme voluntad política, que se expresó hace cuatro años en la Declaración del Milenio, de revertir esa tendencia. En el informe del Secretario General se hace clara referencia a ello cuando se dice lo siguiente:

“Más que nunca antes, la comunidad mundial necesita un marco de normas efectivo para regir la conducta de los Estados” (A/59/282, párr. 12)

Quisiera hacer referencia a ciertas tendencias preocupantes que se señalan en el informe del Secretario General. Está bastante claro que aún no hemos visto un ejemplo de éxito y que no lo veremos antes de la reunión de alto nivel que se celebrará el año próximo,

en la que se examinarán la aplicación de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. Esto es una causa de preocupación, pero más preocupante aún es el hecho de que este estancamiento esté afectando a la mayoría de países del mundo. De hecho, además de no haber avances, los que se producen, se dan de manera desordenada; algo que no ofrece buenos augurios para la comunidad internacional.

Estamos lejos de conseguir los dos principales objetivos de desarrollo, a saber, la erradicación de la pobreza y el hambre y la educación primaria universal. Los 121 millones de niños que no van a la escuela deben poder gozar de ese derecho. Hay que observar también progresos en lo referente a la igualdad de género y en los recursos de que disponen las mujeres. Deben desplegarse más esfuerzos en este ámbito y en cuanto a la mortalidad infantil y los servicios de salud materna. También hay que reconocer que el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades amenazan a las poblaciones de muchas regiones del mundo. Asimismo, la protección del medio ambiente es muy preocupante. Hay que desarrollar una asociación mundial para seguir progresando. Esta es una cara de la moneda; la otra, que nos preocupa aún más es que haya personas bajo ocupación extranjera, a quienes se priva a diario de sus derechos y libertades fundamentales.

En la Declaración del Milenio se enunció una serie de objetivos que resumían los resultados de las conferencias y cumbres internacionales celebradas durante el decenio de 1990, donde se trataron temas como el desarrollo sostenible, el desarrollo social, la emancipación de la mujer, la financiación para el desarrollo, los derechos humanos y los derechos del niño, así como el desarme y la eliminación de las armas de destrucción en masa. Todos esos encuentros nos ofrecieron una oportunidad de lograr un consenso internacional sobre las políticas que es preciso aplicar en esas esferas. Los objetivos que se establecieron están íntimamente vinculados y ello nos brinda una verdadera oportunidad de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Por ello, la comunidad internacional, a través de los procesos de aplicación y seguimiento, tiene el deber de hacer esfuerzos colectivos para dar cumplimiento a todos los acuerdos establecidos en la resolución 58/270 B de la Asamblea General y confirmados en la resolución 58/291, y los resultados de las conferencias y cumbres en los campos económico y social. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo y la Conferencia Internacional sobre la

Financiación para el Desarrollo se expresó una visión internacional de nuestra responsabilidad común. Mientras los países en desarrollo se esfuerzan por cumplir con sus obligaciones, los países desarrollados deberían cumplir con su parte del trato. No se podrán alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio sin corrientes adecuadas de asistencia oficial para el desarrollo.

También se ha hecho hincapié en el hecho de que los países desarrollados deben destinar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo, pero muchos países no han logrado ese objetivo. Tampoco se ha logrado aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo, ni siquiera registrar una mejora progresiva de este espinoso problema.

Asimismo, el ámbito comercial también es sumamente preocupante. Los países en desarrollo aún no tienen acceso a los mercados de los países desarrollados, incluso en los casos en que tienen una ventaja comparativa evidente. Tampoco hemos conseguido reorganizar el comercio internacional para abrir el camino al desarrollo de la capacidad agrícola e industrial de los países en desarrollo. En realidad, ha ocurrido lo contrario y se ha menoscabado la asistencia que pudiera haberse prestado a esos países. Una cuestión todavía más importante es que los países en desarrollo no han participado en el proceso de toma de decisiones y en los temas económicos y financieros. La mundialización debería garantizar una distribución justa y adecuada de los beneficios de este proceso. Si bien apoyamos la integración de los países en desarrollo en el proceso de mundialización, ello podría, en realidad, resultar nocivo si no se permite que esos países participen en la toma de decisiones en cuanto a sus políticas nacionales y a cuestiones internacionales. Los países en desarrollo deben gozar de un trato preferencial y de la garantía de cooperación y apoyo multilaterales.

La reunión de alto nivel que se celebrará el año próximo, será una ocasión importante e histórica para hacer frente a los desafíos a la paz, la seguridad y el desarrollo nuevos y antiguos. Creemos que deben adoptarse todas las medidas concretas posibles para alcanzar los objetivos en las esferas de paz, seguridad y desarrollo. Habrá más ocasiones, por supuesto, para volver a analizar los aspectos sustantivos de este encuentro, pero, en este sentido, quisiera hacer algunas observaciones sobre sus modalidades. En la resolución 58/291 se hace hincapié en la importancia de participar en esta reunión que se celebrará a nivel de cumbre.

Quisiéramos exigir que se le diera prioridad a las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Este proceso debería abarcar a todos los interlocutores, ser transparente y estar vinculado a otras contribuciones y procesos en marcha dentro del sistema de las Naciones Unidas. Además, debemos negociar el resultado previsto al nivel intergubernamental. Para que este proceso abarque a todos los interlocutores, debemos considerar los compromisos ya asumidos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y en la Cumbre del Milenio. Por último, es preciso insistir en que todos los Estados Miembros asuman una responsabilidad plena por el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en la cumbre.

En lo que respecta al Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, la República Árabe Siria considera que debemos asegurar la participación de todos los interesados en ese diálogo político de gran alcance. También es preciso que enviemos un mensaje en el sentido de que los compromisos políticos deben cumplirse. Asimismo, apoyamos la visión relativa a la financiación y al calendario del desarrollo que se reflejan en el informe del Secretario General.

Para concluir, debo insistir en la importancia de fortalecer el multilateralismo y reforzar el sistema de las Naciones Unidas. Encaramos una serie de problemas y desafíos que exigen una acción mundial. No debemos fracasar en nuestro esfuerzo por salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, la pobreza, las enfermedades y la exclusión. La paz y la seguridad sólo se lograrán si consolidamos la justicia y el imperio del derecho y salvaguardamos las libertades, los derechos y el desarrollo para todos.

**Sr. Raubenheimer** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre los temas 45 y 55 del programa, que figura en los documentos A/59/282 y A/59/545. Esperamos que este debate nos ayude en nuestros esfuerzos conjuntos para examinar los progresos hechos en la aplicación de la Declaración del Milenio, en particular habida cuenta de los preparativos para la reunión de 2005.

En la Declaración del Milenio, los dirigentes del mundo se comprometieron a promover el desarrollo, no sólo de sus propios ciudadanos, sino también el de

todos los pueblos del mundo. La Declaración del Milenio se aprobó en el contexto del aumento de la pobreza y la privación para muchas personas en el mundo. Al prepararnos para el examen quinquenal de la aplicación de esa Declaración sin precedentes, es momento de que reflexionemos sobre el nivel de progresos alcanzados en el logro de estos objetivos.

El informe del Secretario General muestra que se han registrado progresos desiguales en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre en el mundo y que, en algunos casos, ha habido un deterioro de la situación. Asimismo, se indica que, si bien una buena parte del Asia oriental, sudoriental y meridional y del África septentrional se encuentran en gran medida en vías de alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio relativo a la pobreza, en el África al sur del Sáhara y América Latina y el Caribe se han registrado pocos progresos o no se ha registrado progreso alguno. De hecho, en el Asia occidental la pobreza ha aumentado realmente.

El progreso es también desigual con respecto a otros objetivos, como los relacionados con el logro de la educación primaria universal; la promoción de la igualdad de género; la reducción de la mortalidad infantil; la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; y el logro de la sostenibilidad del medio ambiente. Por ende, es evidente que, a menos que se adopten medidas inmediatas para fortalecer la aplicación y encarar todos los aspectos de la pobreza y el subdesarrollo, en una gran cantidad de países los pobres seguirán teniendo pocas esperanzas de salir de la pobreza y la privación. Hasta el momento, el compromiso político con el desarrollo, que se consigna en la Declaración del Milenio, no se ha traducido en una aplicación real ni en acciones concretas en favor de los pobres del mundo.

Al reflexionar sobre este reto, en su intervención en el debate general de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, el Presidente Thabo Mbeki dijo:

“En consecuencia, la pregunta que se debe plantear es por qué la nobleza de nuestras palabras y la visión reflejada en ellas —de un mundo de paz, sin guerra, un mundo caracterizado por una prosperidad compartida, sin pobreza— no han producido los grandiosos resultados que buscábamos y anhelamos con tanta sinceridad.” (A/59/PV.5, pág. 11)

En nuestra opinión, el problema consiste, en parte, en que los recursos comprometidos por la comunidad internacional para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio siguen siendo sumamente inadecuados. Al respecto, deseamos hacer hincapié en la importancia que asignamos al objetivo 8 de desarrollo del Milenio, cuyo logro dependerá de que los asociados para el desarrollo cumplan sus compromisos. Los compromisos relativos a la erradicación de la pobreza y al logro del desarrollo, como los asumidos en Doha, Monterrey y Johannesburgo, deberían traducirse en resultados reales. Sólo entonces se establecerá una asociación mundial verdaderamente equitativa en pro del desarrollo.

Nos preocupa que el África al sur del Sáhara continúe marchando a la zaga en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. En el Capítulo VII de la Declaración del Milenio, "Atención a las necesidades especiales de África", las Naciones Unidas respondieron al llamamiento formulado por el Presidente Mbeki y muchos otros dirigentes africanos a fin de hacer del siglo XXI un siglo de África. Ese fue un reconocimiento importante de las dificultades particulares que encaran los países de dicho continente. En ese sentido, la comunidad internacional asumió el siguiente compromiso:

"Apoyaremos la consolidación de la democracia en África y ayudaremos a los africanos en su lucha por conseguir una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, para que de esa forma África pueda integrarse en la economía mundial." (*resolución 55/2, párr. 27*)

Asimismo, se comprometió a:

"Adoptar medidas especiales para abordar los retos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África, tales como cancelar la deuda, mejorar el acceso a los mercados, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo e incrementar las corrientes de inversión extranjera directa y de transferencia de tecnología." (*Ibid., párr. 28*)

Creemos que el logro por los países africanos de los objetivos consagrados en la Declaración del Milenio reviste importancia para el mundo entero, porque si una región incumple esos objetivos, la comunidad internacional en su conjunto los habrá incumplido.

Creemos que, para que los países africanos puedan alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, será necesario que, junto con la comunidad internacional y en

asociación con ella, esos países se sobrepongan a las tendencias actuales y actúen de manera dinámica para acelerar en gran medida el logro de dichos objetivos. La comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras internacionales, debe aumentar considerablemente la asistencia que presta a África.

La comunidad internacional debería aumentar su apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Por medio de la NEPAD, los dirigentes africanos se han comprometido a aplicar programas de desarrollo socioeconómico sostenible y a consolidar la democracia y la buena gestión pública en el continente africano. La NEPAD adoptó los objetivos de desarrollo del Milenio como piedra angular del programa de desarrollo de África. Por su parte, los países africanos continúan adoptando medidas para cumplir las metas trazadas en la Declaración del Milenio. En este sentido, observamos que los países africanos han indicado su intención de participar en el mecanismo africano de examen por pares, que proporcionará un marco para compartir las mejores prácticas en nuestro continente. Con arreglo a la NEPAD, también se han elaborado numerosos planes de acción sectoriales, que abarcan esferas prioritarias del desarrollo. Esas actividades de los países africanos deben complementarse con el apoyo de la comunidad internacional. Ello es fundamental para el éxito a largo plazo de la NEPAD y para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en el continente africano.

Es un placer para mi delegación tomar nota del informe del Secretario General en el que se indica que las operaciones de paz de las Naciones Unidas han logrado grandes éxitos. Instamos a prestar apoyo a la ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, con un mandato ampliado y fortalecido.

Apoyamos el llamamiento del Secretario General en pro de un mayor apoyo a las Naciones Unidas para que éstas respondan con eficacia al reto que plantea la delincuencia transnacional. Nos preocupan la tendencia creciente del delito en todo el mundo, como se indica en el informe del Secretario General. Los vínculos entre la delincuencia, las luchas civiles y políticas, y los consecuentes efectos negativos de estos fenómenos en la paz, el desarrollo socioeconómico, la buena gestión pública y la democracia obstaculizarán la aplicación de la Declaración del Milenio y el logro de sus objetivos.

Mi delegación sigue asignando gran valor al informe sobre la hoja de ruta emitido por el Secretario General como útil guía para la aplicación de la Declaración del Milenio. Apoyamos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para racionalizar sus actividades de supervisión del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio con el mejoramiento de la coherencia y la coordinación al nivel de país. Al respecto, tomamos nota de que el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular, ha reorientado su labor en torno a estos objetivos, con la creación de nuevas directrices para los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. También observamos que muchas entidades de las Naciones Unidas, incluidas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras, utilizan el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio para supervisar sus propias actividades. Sin embargo, sigue siendo importante que la labor del sistema de las Naciones Unidas con relación a los objetivos de desarrollo del Milenio se base en las necesidades y las prioridades de cada país. Por ello, es menester que la importante labor que realiza el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas se dirija siempre a apoyar las actividades de desarrollo de cada país.

En lo que respecta a la cumbre de 2005, pensamos que su programa debería ser exhaustivo y abarcar los aspectos relativos al desarrollo y a la seguridad, como sucede con la Declaración del Milenio. Esperamos con interés el informe general del Secretario General que se publicará en marzo de 2005, en el que estamos seguros de que presentará esas cuestiones de manera sustantiva y en un formato que refuerce los preparativos para la cumbre de 2005.

En la declaración que formulamos durante la reunión oficiosa celebrada el 9 de noviembre también dejamos sentada nuestra posición sobre otros aspectos relacionados con la cumbre de 2005, que no repetiré aquí. Baste decir que la delegación de Sudáfrica está dispuesta a participar activamente el proceso preparatorio y a apoyar al Presidente de la Asamblea General en la forma que sea necesaria.

Al comenzar los preparativos del examen quinquenal de la Declaración del Milenio, es evidente que se necesitarán más avances para que la visión de dignidad humana, igualdad y equidad, que se articula en la Declaración del Milenio, se haga realidad y no quede

sólo en un bello sueño que sea inevitable aplazar. La cumbre de 2005 debería conducir a compromisos concretos y al aumento de la cooperación, la coordinación y la coherencia a todos los niveles, como se prevé en la Declaración del Milenio. La tarea de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio pudiera ser sumamente difícil, pero no debemos aceptar que sea imposible.

**Sr. Alimov** (Tayikistán) (*habla en ruso*): Es evidente que la aplicación de la Declaración del Milenio requiere el máximo de solidaridad y colaboración de toda la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, como la organización internacional más universal y representativa del mundo, debería desempeñar el papel fundamental de coordinación al respecto. Agradecemos el examen realizado por el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio y tomamos nota de que en él se hace hincapié de forma marcada en los problemas fundamentales que encara la comunidad internacional. Es importante que ese informe sirva de base para determinar el mejor rumbo posible a los efectos de adoptar nuevas medidas en el período venidero.

Los objetivos de desarrollo del Milenio no son un concepto nuevo para Tayikistán. Están reflejados en nuestras prioridades nacionales y en los documentos del programa de Gobierno. Por ejemplo, los indicadores objetivos de nuestra estrategia nacional de reducción de la pobreza —un plan de acción realista y concreto que abarca prácticamente todas las esferas sociales y económicas— están plenamente coordinados con los objetivos de desarrollo del Milenio.

Compartimos el criterio de que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en la alborada del nuevo Milenio sigue siendo posible, a pesar de la desigualdad de condiciones que existe en los diferentes países del mundo y las tendencias actuales, que pueden ser prometedoras o indicativas de estancamiento y retroceso. La comunidad internacional debería responder a este reto de forma coordinada. El aumento de la asistencia oficial para el desarrollo con fines de desarrollo, el adelanto hacia un sistema de comercio justo, por medio de rondas de negociaciones comerciales orientadas al desarrollo, y la solución de la cuestión de la deuda externa deberían ser componentes fundamentales de esa respuesta. Es importante, en particular, tener en cuenta los intereses de los países que se encuentran en situaciones muy particulares.

En cierto sentido, Tayikistán puede servir de ejemplo en lo que respecta a la urgencia de las cuestiones antes mencionadas. Por ejemplo, hoy día, alrededor del 40% del total de ingresos presupuestarios de nuestro país se utilizan para el servicio de su deuda externa. Si la deuda se condonara, los recursos así liberados podrían invertirse en esferas de importancia crucial para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, dado que Tayikistán es un país sin litoral, sus diversas regiones están realmente marginadas del mundo exterior, lo que complica el desarrollo social y económico de esas regiones en sí y la integración del país en la economía mundial.

No ocultamos la urgencia de los problemas que encara nuestro país para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El Gobierno de Tayikistán es plenamente consciente de la responsabilidad que le incumbe en el enfrentamiento de esos problemas. La reducción del número de personas que viven por debajo del nivel de pobreza; el mantenimiento del nivel de igualdad de géneros alcanzado en la educación; la reducción de las tasas de mortalidad materno-infantil y la lucha contra las epidemias, como la malaria, son algunas de nuestras prioridades.

De especial significado para nosotros es garantizar a nuestra población el acceso al agua potable. Teniendo presente ese objetivo, Tayikistán trabaja de forma activa para promover el tema del agua en el plano internacional. El Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, de 2005 a 2015, proclamado por la Asamblea General por iniciativa de Tayikistán, que comenzará en marzo de 2005, tiene por objetivo unir los esfuerzos de los gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado para lograr los objetivos internacionalmente convenidos con respecto al acceso universal al agua potable.

El hecho de que Tayikistán haya sido seleccionado, junto con otros siete países, para el cumplimiento del bien conocido Proyecto del Milenio, bajo la dirección de Jeffrey Sachs, da fe del compromiso de nuestro Gobierno con la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los dirigentes de Tayikistán aprobaron por completo la idea de que nuestro país actuara como piloto del referido Proyecto, y durante su conversación con el Sr. Sachs, en junio de 2004, el Presidente Rakhmonov confirmó personalmente la disposición del país a aplicar el Proyecto del Milenio. En la actualidad, en el marco de dicho Proyecto, grupos de expertos

designados evalúan las necesidades del país para la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los resultados de esa evaluación se enviarán al Secretario General en forma de un informe interino que contendrá recomendaciones concretas.

En los años transcurridos desde la Cumbre del Milenio, la paz y la estabilidad política se han afianzado en Tayikistán. En un período de tiempo breve, el país ha logrado superar las crisis humanitarias causadas por el conflicto civil e iniciar un período de progreso del desarrollo sostenible. Según el Banco Mundial, se ha avanzado en la reducción de la pobreza, y el nivel de pobreza ha decrecido en un 17%. En los últimos cinco años, el producto nacional bruto del país ha aumentado prácticamente en un 50%. Gracias a la mejora del entorno para las inversiones, los inversores consideran que el mercado de Tayikistán es ahora más atractivo. Actualmente, se están desarrollando planes para aumentar las inversiones nacionales y extranjeras, teniendo debidamente en cuenta los cambios institucionales y políticos esenciales para el país.

Mientras, un análisis de los progresos del país encaminados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio demuestra que la ejecución satisfactoria de los indicadores de los objetivos previstos no será posible sin grandes inversiones y asistencia internacional constante.

Lo que se precisa urgentemente para consolidar más los esfuerzos por parte del Gobierno del Tayikistán y sus asociados —los países donantes, las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales— es, ante todo, pasar de la asistencia humanitaria de emergencia a la asistencia económica a largo plazo. Estamos seguros de que la comunidad internacional entiende perfectamente que nuestro éxito común en lo relativo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio depende de los progresos que se hagan en esa esfera, en cada país.

Aprobamos plenamente la conclusión a que ha llegado el Secretario General, quien dice que, para cumplir el calendario de objetivos de desarrollo del Milenio, tenemos que lograr un avance vigoroso que dé nuevo impulso a la ejecución de la Declaración del Milenio y los compromisos asumidos en Monterrey y Johannesburgo. A tal efecto, nuestro país tienen puestas grandes esperanzas en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará en

septiembre de 2005 para evaluar los progresos logrados en la ejecución de la Declaración del Milenio.

Apoyamos los plazos y la estructura de la preparación y la celebración de ese encuentro que propuso el Secretario General. Consideramos sumamente importante que la Asamblea General apruebe cuanto antes, en el transcurso de este año, el proyecto de resolución sobre la cumbre de 2005. Estamos convencidos de que la cumbre debería ser una reunión completa con una amplia gama de temas que cubra todos los aspectos principales de la Declaración del Milenio. Esperamos con interés la publicación de los informes del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio y el Proyecto del Milenio, que se espera que hagan una contribución analítica importante a los debates de la cumbre.

**Sr. Maurer** (Suiza) (*habla en francés*): Mi delegación quiere dar las gracias al Secretario General por sus informes sobre los temas que figuran en el orden del día. En particular, quisiera decir que mi país agradece las reflexiones sobre el valor de las normas del derecho internacional que ha querido invocar el Secretario General a modo de introducción de su informe sobre la ejecución de la Declaración del Milenio. La importancia de que haya una colaboración entre Estados basada en las normas del derecho internacional es un concepto que Suiza tiene en gran estima y que pone en práctica en su política exterior y en el conjunto de sus relaciones con otros Estados.

Las consultas en curso sobre la estructura y las modalidades de la reunión de alto nivel de 2005 demuestran que en estos momentos el proceso político iniciado con el primer examen quinquenal de la Declaración del Milenio acapara mucha atención. La publicación de las conclusiones y las recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, que tendrá lugar dentro de unos días, así como, más tarde, la publicación del informe final Geoffrey Sachs sobre la ejecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, también suscitarán procesos políticos importantes, que exigirán toda nuestra atención.

No queremos restar ninguna importancia a esos procesos políticos, pero Suiza no querría perder de vista los esfuerzos que se están realizando para reforzar la estructura institucional de los órganos de coordinación de del sistema de las Naciones Unidas. La coherencia estructural de la ejecución de los programas de acción aprobados en el transcurso de las grandes conferencias,

tanto en la esfera de las políticas como de las instituciones, exige nuestra atención constante. Por ello, deseamos poner de relieve los siguientes puntos del informe del Secretario General sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias.

Primero, el Consejo Económico y Social debe ser la principal plataforma de la coordinación operacional en todo el sistema de las Naciones Unidas, tanto a nivel institucional como de las políticas. A fin de reforzar al Consejo en este papel, es de desear que se reformen rápidamente sus métodos de trabajo. En particular, esperamos que las consultas emprendidas sobre el programa de trabajo plurianual de la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social puedan llegar a término antes del período de sesiones sustantivo de 2005. Como se señala en el informe, el establecimiento de un programa de trabajo plurianual ayudaría al Consejo a aumentar la coherencia y eficacia de sus actividades de gestión y coordinación, y facilitaría la integración horizontal de los trabajos de las comisiones técnicas acerca del tema intersectorial. Además, en nuestra opinión sería importante que se intentara sincronizar los programas de las series de sesiones de alto nivel y de coordinación, un año después en el segundo caso, a fin de que el segmento de coordinación pudiera asegurar el seguimiento de las decisiones políticas del segmento de alto nivel.

Segundo, estas reformas del Consejo Económico y Social deberían ir a la par de las reformas de los métodos de trabajo de las comisiones técnicas. Observamos que las comisiones han iniciado el examen de sus métodos de trabajo. En particular, queremos señalar a la atención la decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de adoptar un programa de trabajo plurianual y organizar sus futuros trabajos según una serie de ciclos de dos años, alternando un año de evaluación y uno de adopción de decisiones. Señalamos que las primeras respuestas a esta reforma son alentadoras y positivas, pero, al mismo tiempo, somos conscientes de que todavía es demasiado pronto para evaluar este enfoque de forma definitiva.

Tercero, si los trabajos de las comisiones técnicas permiten efectuar un seguimiento temático, con objetivos específicos y diferenciado, de las grandes conferencias, el trabajo de las comisiones regionales ayuda a no perder de vista la idiosincrasia regional específica que es bastante importante en la esfera de la aplicación práctica. Los datos que se exponen en el anexo

estadístico del informe del Secretario General sobre la ejecución de la Declaración del Milenio demuestran que las disparidades entre regiones siguen siendo importantes. Por ello, Suiza recuerda la importancia que pueden tener las comisiones regionales como centros coordinadores para el seguimiento y la evaluación de los progresos logrados en el logro de las metas y los objetivos de las conferencias mundiales, así como de los objetivos de desarrollo del Milenio. Mi país es partidario de reforzar la coordinación, por medio de reuniones de coordinación regional, entre los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones especializadas que desarrollan los programas regionales.

Si en esta intervención mi delegación ha querido concentrarse en el análisis y las recomendaciones del informe del Secretario General relativo a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los textos resultantes de las grandes conferencias, ello no quiere decir que considere en modo alguno menos importantes los compromisos concretos asumidos con la aprobación de la Declaración del Milenio. Somos perfectamente conscientes de que la responsabilidad colectiva con respecto a una aplicación integral de la Declaración del Milenio no dispensa a los Estados, en ningún caso, de su responsabilidad individual. Por ello, mi delegación ya puede anunciar que el Gobierno suizo publicará, en algún momento antes de que concluya el primer trimestre de 2005, un informe extenso sobre las contribuciones al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Este informe abordará en particular los objetivos 7 —relativo al medio ambiente— y 8 —relativo a las asociaciones para el desarrollo. Su formato se inspirará en las directrices elaboradas conjuntamente por los países donantes.

**Sr. Fedotov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Las amenazas y los desafíos más actuales son de naturaleza mundial; ello hace imprescindible que se les dé una respuesta colectiva que se base en un examen cabal y en el respeto de los intereses legítimos de todos los miembros de la comunidad internacional. Esta respuesta debe atenerse estrictamente al derecho internacional.

La fortaleza y eficacia de nuestra Organización dependen directamente de que ésta cuente con el apoyo activo de los Estados Miembros, de las políticas que ellos apliquen y de su disposición a servirse de la plataforma de las Naciones Unidas para hallar soluciones concertadas a las cuestiones emergentes. Es evidente que, en los últimos años, nuestra Organización ha

afrontado conceptualmente nuevos desafíos. Del mismo modo, al igual que cualquier otro sistema complejo, debe mejorarse. Las Naciones Unidas tienen que seguir siendo capaces de hacer frente a todas las amenazas y los desafíos —nuevos y viejos, “fuertes” y “suaves”, combinados de diverso modo y extremadamente peligrosos— puesto que los objetivos de la Organización todavía son pertinentes.

Por iniciativa de la Federación de Rusia, la Asamblea General, en sus dos sesiones anteriores, aprobó resoluciones por consenso relativas al esbozo de una estrategia mundial para contrarrestar los desafíos y las amenazas de hoy, en la que las Naciones Unidas desempeñarían un papel central. Si esta iniciativa viera la luz, posibilitaría el cumplimiento del concepto de seguridad colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos que los esfuerzos conjuntos en esta esfera continúen durante la sesión en curso de la Asamblea General.

Apoyamos plenamente la tesis del Secretario General de que es indispensable consolidar el estado de derecho, por ser uno de los elementos fundamentales de las relaciones internacionales modernas. Rusia lo considera imprescindible. Una de las prioridades a tal efecto debería ser la potenciación del papel de las Naciones Unidas como principal órgano universal que guía y coordina la interacción de los Estados en la lucha contra el terrorismo internacional. Estamos seguros de que la resolución 1566 (2004) del Consejo de Seguridad, que se aprobó por iniciativa de Rusia, aumentará el potencial antiterrorista de las Naciones Unidas y ofrecerá un nuevo impulso al trabajo de los elementos antiterroristas de la Organización.

Como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo, nuestro país tiene la intención de perseguir activamente la ejecución de todas las tareas del Comité. En las actuales circunstancias, no sólo es importante velar por la solidaridad antiterrorista sino también tomar medidas prácticas concretas.

Lamentablemente, las actividades terroristas siempre van en aumento, y los crímenes tienen una magnitud y una crueldad sin precedentes. Ello demuestra que es necesario velar por que existan salvaguardias fiables para evitar que los terroristas tengan acceso a las armas de destrucción en masa. Las Naciones Unidas han intensificado considerablemente sus esfuerzos encaminados a abordar esa labor. En la resolución 1540 (2004) se estipula un conjunto de medidas



prácticas y medidas jurídicas, cuya aplicación debería impedir que los agentes no estatales adquirieran armas de destrucción en masa.

Esperamos que durante el actual período de sesiones de la Asamblea General sea posible concluir los trabajos relativos a la propuesta de texto presentada por iniciativa de la Federación de Rusia y adoptar una convención internacional para la supresión de los actos de terrorismo nuclear, que se sumaría entonces a la lista de instrumentos jurídicos internacionales vigentes relativos a la lucha contra el terrorismo.

Prevedemos que las recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio permitirán a las Naciones Unidas y a otras instituciones multilaterales aumentar considerablemente su eficacia. Se ha pedido al Grupo que contribuya a las labores relativas a la reforma de la Sede de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad. La conclusión de este proceso debería caracterizarse por el mayor consenso posible entre los Estados Miembros, con el objetivo común de fortalecer a las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas deben seguir mejorando los mecanismos de pacificación, con miras a desplegar operaciones de paz más oportunas y eficaces siempre que sea necesario. Evidentemente, ello debería realizarse de modo que se cumpliera estrictamente con la Carta de las Naciones Unidas. En este caso, es importantísimo que no se permita que se burlen, en ningún caso, las facultades del Consejo de Seguridad, sobre todo en las situaciones en que se recurre al uso de la fuerza en nombre de la comunidad internacional.

La Federación de Rusia ha estado siempre a favor de potenciar y fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en el sistema de las relaciones económicas contemporáneas. Las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas del último decenio han dado un fuerte impulso al fortalecimiento del papel de la Organización cuando se abordan cuestiones socioeconómicas mundiales. Estamos convencidos de que la coherencia de los diversos procesos de ejecución, como seguimiento de esas conferencias, debería garantizarse mediante el pleno cumplimiento del mandato de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como mediante el uso de las posibilidades del Consejo Económico y Social como mecanismo de coordinación clave dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Los progresos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio son desiguales. Hay tanto

tendencias alentadoras como estancamiento y, en algunos casos, lamentablemente también reveses. Es evidente que el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio es importante para prácticamente todas las regiones del mundo. Rusia tiene previsto hacer todos los esfuerzos necesarios para cumplir los objetivos nacionales específicos que se declararon dentro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los progresos logrados quedarán reflejados en el informe nacional sobre los objetivos de desarrollo del Milenio que se preparará en 2005. En conjunto, estamos de acuerdo con el Secretario General en que el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio dentro de los plazos establecidos sigue siendo una meta realista, pero que requiere un nuevo impulso para la ejecución de la Declaración del Milenio, así como con respecto a los compromisos asumidos en Monterrey y Johannesburgo. Esperamos que ese impulso político lo dé la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para examinar la ejecución de la Declaración del Milenio. La preparación de este importantísimo encuentro es una de las principales prioridades del sistema de las Naciones Unidas para el próximo período.

Apoyamos el calendario y las modalidades de la preparación de esta reunión que sugiere el Secretario General. La experiencia positiva de la Cumbre del Milenio del año 2000 debería servirnos de modelo. Creemos que es importante que se apruebe una resolución de la Asamblea General cuanto antes, desde luego, antes de que concluya el año. En nuestra opinión, la cumbre debería ser un encuentro cabal e integral, que cubra una multitud de temas y abarque todos los aspectos principales de la Declaración del Milenio. Estamos dispuestos a seguir debatiendo sus modalidades, así como todos los documentos que aporten algo importante a su programa.

**Sr. Løvald** (Noruega) (*habla en inglés*): Antes de abordar las cuestiones específicas del informe de este año sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, quisiera hacer algunas observaciones más generales.

El terrorismo es una amenaza a nuestra seguridad común. Genera miedo y miseria, y dificulta seriamente el desarrollo económico y social. El terrorismo es un impedimento importante para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Todo ello quiere decir que debemos intensificar nuestra lucha contra ese mal, una lucha que no puede ganarse tan sólo con acciones militares y operaciones policiales. De hecho, el cumplimiento de la Declaración del Milenio y de los

objetivos de desarrollo del Milenio ayudará mucho a socavar la base del terrorismo internacional.

Noruega es partidaria de que se efectúe un examen cabal de todos los capítulos de la Declaración, haciendo especial hincapié en las cuestiones relativas a la reforma y los objetivos de desarrollo del Milenio. La coherencia es fundamental para convertir a la mundialización en una fuerza positiva para todos. Por lo tanto, debemos tratar de alcanzar la buena gobernanza y el estado de derecho simultáneamente a nivel nacional e internacional. Acogemos con agrado el informe titulado “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos” (A/59/98, anexo), por ser una contribución importante al examen de la Declaración del Milenio del año próximo.

Todos tenemos que trabajar activamente para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de actuar en favor de la paz y la seguridad. Una manera importante de lograrlo es ampliar y profundizar las asociaciones de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales. Está en curso el proceso de consolidación del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Como se señala en el informe que tenemos ante nosotros, la magnitud de las demandas actuales de operaciones de mantenimiento de la paz significa que es necesario un compromiso aún mayor de todos los asociados del sistema: Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones regionales.

Incluso aunque la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz ha aumentado notablemente desde que el Grupo Brahimi formuló sus recomendaciones, siguen existiendo brechas importantes. Los mecanismos de respuesta rápida, el apoyo aéreo táctico, las instalaciones médicas de campaña y el control de tráfico son sólo algunas de las que se mencionan en el informe. Aguardamos con interés la recomendación del Secretario General sobre las nuevas medidas que se deberían adoptar a este respecto. También acogemos con satisfacción la labor que se está llevando a cabo para coordinar la participación en operaciones de paz complejas, así como el apoyo a éstas, por las diversas entidades de las Naciones Unidas, tales como fondos, programas y organismos.

Estamos al tanto del diálogo que se está celebrando en el seno de la Secretaría en relación con los principios de las misiones integradas actuales y futuras. Si bien las medidas encaminadas a garantizar la cohesión general son necesarias y positivas, la integración

operacional en las operaciones de mantenimiento de la paz no se debe ejecutar de manera que ponga en peligro la integridad de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas.

En el informe que tenemos ante nosotros se hace hincapié en las graves consecuencias de la delincuencia transnacional. En un mundo globalizado, nos enfrentamos a nuevas redes de delincuencia organizada en las cuales las fronteras no suponen obstáculo alguno. Sólo se puede responder a esos desafíos y amenazas con una cooperación internacional cada vez más estrecha. A ese respecto, celebramos que se hayan intensificado en las Naciones Unidas los esfuerzos por garantizar una actuación más eficaz contra la delincuencia organizada y por lograr la participación de todo el sistema de las Naciones Unidas en la lucha contra la delincuencia transnacional. También respaldamos el llamamiento que hace el Secretario General a todos los Gobiernos y a las instituciones de la sociedad civil para que ayuden a las Naciones Unidas a responder eficazmente a este reto, y a todos los países para que ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos.

La prestación de asistencia humanitaria a los millones de personas que sufren las consecuencias de los desastres naturales, el genocidio, los conflictos armados y otras emergencias humanitarias en todo el mundo es fundamental para establecer la paz y la seguridad.

La tendencia creciente a dirigir ataques contra el personal humanitario en las zonas de conflicto preocupa muchísimo a las Naciones Unidas, los Gobiernos y las organizaciones humanitarias. Esos actos de violencia constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario. Como en el caso del terrorismo internacional, que en ocasiones se asocia con esos ataques, nos vemos obligados a replantearnos el enfoque de la seguridad. Pero las normas estrictas no son la única respuesta, y en sí mismas quizá restrinjan el acceso a los necesitados. Hay que encontrar un equilibrio entre la seguridad y el acceso. Es difícil y costoso ofrecer seguridad al personal de las Naciones Unidas y al personal de asistencia humanitaria. Pero hay que hacerlo, y debemos estar dispuestos a hacernos cargo de los costos que ello entraña.

El próximo año la Asamblea General se reunirá al más alto nivel con el fin de examinar los progresos logrados en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio. Como se

señala en el informe del Secretario General, los objetivos de desarrollo del Milenio siguen siendo técnicamente viables incluso en los países más pobres. Pero también en ese informe se nos avisa de que las oportunidades van desapareciendo con rapidez. Por consiguiente, 2005 será un año decisivo, especialmente para África. Los países donantes, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, tienen que poner más afán para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El octavo objetivo de desarrollo del Milenio es fundamental a ese respecto. En el informe del año pasado, el Secretario General propuso que los países donantes convinieran entre sí plazos determinados para el cumplimiento de las promesas que figuran en el octavo objetivo.

En nuestra opinión, es especialmente importante que se fijen plazos ambiciosos para el comercio, el alivio de la deuda y la asistencia oficial para el desarrollo. Esto debería estudiarse seriamente en la cumbre del próximo año. En definitiva, es muy probable que sean necesarias nuevas obligaciones —especialmente para los países donantes, pero también para los países en desarrollo— si se quiere alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Por último, en lo que respecta a las modalidades, el formato y la organización de la cumbre del próximo año, esperamos que estas cuestiones se puedan acordar en breve, con el fin de que podamos prepararnos para la cumbre de manera concienzuda y constructiva.

**Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (habla en inglés):** Acogemos con satisfacción este debate conjunto porque los temas que se examinan están, en efecto, estrechamente vinculados y tienen como telón de fondo la importancia de que se realicen preparativos minuciosos para el gran encuentro que se celebrará en 2005. Hemos sostenido siempre la opinión de que el seguimiento de las grandes reuniones y conferencias sigue estando estrechamente relacionado con el examen de los objetivos de desarrollo del Milenio y con el seguimiento de la Cumbre del Milenio.

Es evidente que 2005 traerá consigo una oportunidad y un reto singulares. Se nos pide que encarrilemos adecuadamente el proceso de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, una meta de la Organización que es fundamental a largo plazo. Al mismo tiempo, la reunión de 2005 también nos brindará una oportunidad de renovar nuestro compromiso con el multilateralismo, en caso necesario en formas nuevas y

creativas. Esperamos que el Grupo de alto nivel establecido por el Secretario General aporte una contribución importante a ese respecto. Es esencial que alcancemos un acuerdo rápido sobre el proceso conducente a esa reunión de alto nivel, y las pocas observaciones que hoy voy a formular se centrarán en esos aspectos.

Habida cuenta de la magnitud de las tareas que tenemos por delante y de la importancia del evento, en efecto parece necesario y adecuado convocar esta reunión en la cumbre. Valoramos el breve resumen que hizo el Secretario General sobre las modalidades de esa cumbre y nos parecen bien las fechas que propuso para celebrar esta reunión. En lo que respecta a los resultados, creemos que es capital que los programas de seguridad y de desarrollo se aborden de manera que quede claro que son inseparables y se refuerzan mutuamente. Una declaración política concisa, aunque global, podría ser la herramienta adecuada para alcanzar esa meta. Por lo tanto, esa declaración debería contener una serie de políticas para encarar los nuevos desafíos y amenazas en el ámbito de la seguridad y un compromiso de mejorar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Así pues, el contenido debe prevalecer sobre la forma, pero no excluirla. Por lo tanto, creemos que la declaración también debería abordar las cuestiones necesarias en la esfera de la reforma institucional.

El éxito de una reunión en la cumbre en 2005 depende en gran medida de los preparativos que hagamos para ese acontecimiento. Nos parece esencial que echemos a andar el proceso mediante la aprobación de una resolución sobre las modalidades, incluidos el nivel y las fechas, antes de que termine el año. Posteriormente, o si fuera posible incluso en paralelo, deberíamos comenzar a dar forma a nuestras ideas acerca del contenido de un documento final. Nos parecería sumamente útil celebrar una primera serie de debates oficiosos sobre los contenidos del informe del Grupo de alto nivel cuanto antes y, a poder ser, también antes de que finalice el año. Lo mismo sucede con el informe sobre el Proyecto del Milenio, que también debería tratarse en debates oficiosos, probablemente entre enero y marzo de 2005. Esas consultas oficiosas amplias nos permitirían estar en buenas condiciones de trabajar en pro de un documento final de la reunión en la cumbre, junto con la aportación que nos haga el informe que el Secretario General nos presentará el próximo mes de marzo.

En relación con la reunión de alto nivel propiamente dicha, el informe del Secretario General sobre

las modalidades y la resolución 58/291 de la Asamblea General nos ofrecen orientaciones claras al respecto. Así pues, la reunión debería ser una sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, con la participación de Jefes de Estado o de Gobierno. También creemos que la participación activa de otros interesados —en particular de la sociedad civil, las instituciones financieras internacionales y el sector empresarial— es especialmente importante para garantizar el éxito de ese importante encuentro de 2005. Por lo tanto, esperamos con interés la celebración de los debates sobre formas creativas de lograr esa participación.

La mejor manera de garantizar una buena participación de los Jefes de Estado o de Gobierno es que pronto se llegue a un acuerdo sobre un documento final. Por consiguiente, es fundamental que comencemos a trabajar a ese respecto cuanto antes.

**Sr. Karanja** (Kenya) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera felicitar al Secretario General por la documentación exhaustiva que presentó para nuestro debate de hoy. Nos adherimos a la declaración formulada por la delegación de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China.

El acontecimiento histórico de la Cumbre del Milenio, que reunió a nuestros jefes de Estado o de Gobierno, supuso un momento decisivo para la comunidad de naciones. En aquel entonces, los dirigentes mundiales se comprometieron al unísono a trabajar en favor de un mundo más pacífico, próspero y justo. Los dirigentes fijaron objetivos concretos para reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza extrema, reducir el hambre, potenciar a la mujer, garantizar la educación para todos e invertir la propagación del VIH/SIDA. Mi delegación coincide con la valoración del Secretario General en cuanto a que nuestra meta y nuestro compromiso comunes se vieron sacudidos por los atentados terroristas de 11 de septiembre de 2001 y por el carácter divisorio de la guerra en el Iraq. El año que ha transcurrido ha demostrado lo importante que resulta adoptar un enfoque multilateral al encarar los retos y las amenazas a que se enfrenta el mundo actual.

Nos gustaría recordar las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas que se celebraron en el decenio de 1990, y cuyos resultados proporcionaron a la comunidad internacional abundantes ideas para abordar y solucionar la mayoría de los desafíos que encara hoy día la humanidad. No debemos olvidar el importante

lugar que ocupa la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, México, en marzo de 2002, como marco para la aplicación de los compromisos mundiales. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, en septiembre de 2002, mantuvo el espíritu de la Cumbre del Milenio al reafirmar los objetivos de desarrollo del Milenio y reforzar esos compromisos mundiales.

A pesar de los compromisos, en la actualidad el mundo no es pacífico ni más próspero. Esto se desprende claramente de los informes que ha presentado el Secretario General a lo largo de los años. Los avances en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio son desiguales y es improbable que éstos se cumplan de aquí a 2015 en algunas regiones, especialmente en el África subsahariana. Aunque los países en desarrollo han desplegado todo tipo de esfuerzos para lograr un entorno propicio favorable en el plano nacional, esto no se ha visto correspondido con una actuación en el plano internacional. Los medios de aplicación que se necesitan para complementar los esfuerzos de los países en desarrollo aún brillan por su ausencia. Habrá que trabajar más con respecto al objetivo 8, que es capital para lograr los demás objetivos de desarrollo del Milenio. Para ello, será necesario mejorar la calidad y la cantidad de la asistencia oficial para el desarrollo, lograr un sistema mundial de comercio que sea justo y global, aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo y aumentar la distribución y la cantidad de la inversión extranjera directa.

Reconocemos las diversas iniciativas emprendidas con el afán de propiciar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. A ese respecto, encomiamos y valoramos la labor realizada por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización bajo el liderazgo del Presidente Benjamin Mkapa de la República Unida de Tanzania y de la Presidenta Tarja Halonen de la República de Finlandia. Compartimos el mensaje decisivo y positivo de éstos en cuanto a que el rumbo actual de la mundialización debe pasar de una preocupación limitada por los mercados a una preocupación más amplia por las personas. Ambos Presidentes subrayaron el hecho de que los problemas de la mundialización no se pueden atribuir a la mundialización en sí misma, sino más bien a la manera en que se gestiona. Algunas cuestiones clave en este sentido son el rápido crecimiento de los mercados mundiales, sin que haya un desarrollo paralelo de las instituciones

económicas y sociales con miras a garantizar un funcionamiento equitativo; las normas injustas del comercio y las finanzas mundiales; el hecho de que las prácticas internacionales actuales no respondan suficientemente a los desafíos que plantean la mundialización y el acceso a los mercados, la asistencia oficial para el desarrollo y el grave déficit de democracia. Mi delegación respalda plenamente el proyecto de resolución presentado por Tanzania y Finlandia con arreglo a este tema (A/59/L.38).

Mi delegación acoge con beneplácito el proceso de mundialización que se recomienda en el informe. Este proceso tiene una dimensión firme y sólida que se basa en valores universalmente compartidos y en el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de las personas. Es justo y global, se rige por principios democráticos y ofrece oportunidades y beneficios tangibles a todos los países y pueblos. A ese respecto, subrayamos el papel crucial de los Estados-nación como actores mundiales, especialmente en el compromiso con el multilateralismo, los valores universales, los objetivos comunes y la magnitud de su sensibilidad a la repercusión transfronteriza de sus políticas.

También nos gustaría reconocer los esfuerzos de los Presidentes del Brasil, Chile, Francia y España con respecto a la iniciativa contra el hambre y la pobreza, y especialmente las propuestas relativas a las fuentes de financiación innovadoras. El Grupo de Trabajo Técnico sobre mecanismos de financiación innovadores subraya la necesidad de adoptar un nuevo enfoque complementario de la asistencia oficial para el desarrollo con el objetivo de incrementar la cantidad de recursos disponibles y de garantizar la mejor previsibilidad de los flujos. El Grupo Técnico esbozó medidas orientadas a proporcionar una corriente predecible y continua de recursos a largo plazo para garantizar que los países receptores tuvieran los medios de lograr con éxito su desarrollo a largo plazo. Esas iniciativas deberían ser estudiadas más a fondo por las Naciones Unidas.

La coordinación del seguimiento y de la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas es indispensable para asegurar la coherencia y evitar las duplicaciones. Reconocemos el importante papel que desempeñan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social junto con sus mecanismos subsidiarios a ese respecto. Acogemos con satisfacción la iniciativa adoptada por la Asamblea General al aprobar la resolución 57/270 B, en que se proporcionan orientaciones a los diversos

participantes para que cooperen en la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En ese sentido, nos complace que se haya establecido un programa de trabajo multianual que permitirá al sistema de las Naciones Unidas y a los interesados pertinentes preparar mejor sus contribuciones. En consecuencia, resulta esencial el papel de las comisiones regionales para la promoción de los diálogos intersectoriales y entre los múltiples interesados a nivel regional. Consideramos que esa resolución debería aplicarse de forma cabal.

Mi delegación acoge con beneplácito la cooperación de las Mesas de la Segunda y la Tercera Comisión con la Mesa de la Asamblea General durante el quincuagésimo octavo y el quincuagésimo noveno período de sesiones, a fin de lograr una cobertura coherente del proceso de aplicación integrado y coordinado y de seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Celebramos también el mejoramiento de los métodos de trabajo de las dos Comisiones Principales, particularmente en lo que se refiere a la racionalización de sus programas futuros mediante el examen bienal y trienal y la agrupación y eliminación de temas. Sin embargo, debe prestarse debida atención a las necesidades y las prioridades de los Estados Miembros, sobre todo de los países en desarrollo. Igualmente, los debates interactivos son una herramienta útil para ampliar las deliberaciones sobre los temas pertinentes.

La cumbre de alto nivel de 2005 nos brindará una oportunidad de promover la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Para que esto suceda, la sesión debe atraer la participación al máximo nivel político posible y transmitir un poderoso mensaje a la comunidad internacional. Nuestra propuesta es que este encuentro culmine con un plan de acción negociado para la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, al preparar esta cumbre de alto nivel, quisiéramos proponer que el proceso preparatorio para la sesión aproveche la experiencia adquirida en los preparativos para la Cumbre del Milenio.

**Sr. Kim Sam-hoon** (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo manifestar mi agradecimiento al Secretario General por sus detallados informes (A/59/545 y 282), en los que se describe de forma clara y concisa tanto el progreso alcanzado como los retos que aún se nos plantean.

La República de Corea estima que la coordinación entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social es indispensable para lograr una aplicación y un seguimiento efectivos de las principales conferencias de las Naciones Unidas. En ese sentido, apoyamos el llamamiento del Secretario General para que el programa de trabajo del Consejo Económico y Social sea más previsible, a fin de facilitar una mejor integración horizontal y fortalecer las consultas entre la Asamblea General y el Consejo.

Además, de conformidad con la resolución 57/270 B de la Asamblea, mi delegación considera que debemos seguir fortaleciendo la cooperación entre la Segunda y la Tercera Comisión de la Asamblea General y la serie de sesiones generales del Consejo Económico y Social a fin de evitar la duplicación de labores. Además, coincidimos en que la Asamblea debería iniciar la simplificación y organización de la labor de la Segunda Comisión de manera más coherente para mejorar su enfoque, visibilidad y participación.

Las cuestiones mundiales, como la pobreza, la brecha digital y la degradación del medio ambiente afectan a las distintas regiones geográficas de diversas maneras. Por lo tanto, las organizaciones regionales a menudo están en mejores condiciones de ofrecer soluciones concretas para la región que puedan complementar los esfuerzos mundiales en la solución de esos problemas. La República de Corea opina que debería aumentarse la función de las comisiones regionales en la coordinación de las cuestiones económicas, sociales y de medio ambiente a nivel regional, como se menciona en la resolución 57/270 B.

En relación con esto, estamos de acuerdo con lo mencionado en el informe del Secretario General contenido en el documento E/2004/71, de 25 de mayo 2004, en el sentido de que las comisiones regionales pueden desempeñar un papel importante como centros de coordinación regionales para seguir y evaluar los progresos logrados en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. También favorecemos la ampliación del papel de las comisiones regionales como promotoras de diálogos intersectoriales entre los múltiples interesados a nivel regional. Asimismo, estamos de acuerdo con que las comisiones regionales consideren la posibilidad de estudiar la dimensión regional de temas intersectoriales que surjan de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

Mi delegación recalca la importancia de fortalecer los vínculos entre la orientación normativa del sistema de las Naciones Unidas y sus actividades operacionales. De hecho, la formulación de políticas de las Naciones Unidas en general a veces se aleja de las condiciones en el terreno, lo cual resulta en mandatos, proyectos y programas creados en la Sede que son difíciles de poner en práctica en el terreno. En ese contexto, se necesita una mayor comunicación entre la formulación de políticas y las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en particular mediante una mayor interacción entre los órganos principales.

En ese mismo contexto, deseamos destacar además la necesidad de prestar una constante atención al mejoramiento de la coordinación y la coherencia de las actividades operacionales entre los fondos, los programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas en el terreno. En especial, consideramos que es imprescindible que haya una mayor congruencia entre los marcos estratégicos de desarrollo de los fondos, los programas y los organismos especializados para lograr buenos resultados en los objetivos de desarrollo. Los marcos estratégicos de desarrollo son la base teórica de los programas de desarrollo; la divergencia o los mandatos y las prioridades contradictorios entre los organismos que operan en el terreno pueden ser un obstáculo para nuestros esfuerzos colectivos por alcanzar los objetivos de desarrollo. La unidad y la coherencia entre los marcos desarrollo debe seguir siendo una prioridad.

La Declaración del Milenio representa el compromiso común de los Estados Miembros de las Naciones Unidas por lograr la paz y el desarrollo para la comunidad internacional en su conjunto. Los objetivos consagrados en la Declaración del Milenio están interrelacionados, brindan sinergia y exigen un enfoque integrado y multifacético. Debemos recordar que la consecución de un objetivo específico guarda un nexo estrecho con el logro de otros objetivos, lo que significa, entre otras cosas, que no se puede lograr la paz sin el desarrollo, y viceversa. En el informe del Secretario General (A/59/282) se presenta una mezcla de avances y desafíos en la aplicación de la Declaración del Milenio.

En el ámbito de la paz y la seguridad, en el informe se ilustra el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las amenazas continuas, como el terrorismo, la delincuencia transnacional y las violaciones del derecho internacional

humanitario. Mi delegación está de acuerdo con el Secretario General en que el terrorismo sigue siendo una grave amenaza para la paz y la estabilidad mundiales. El terrorismo también amenaza la prosperidad de la comunidad internacional y obstaculiza la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La República de Corea condena a los terroristas que atacan a civiles inocentes, al personal de las Naciones Unidas y a trabajadores humanitarios. Estos crímenes cobardes menoscaban la capacidad de las Naciones Unidas y de grupos internacionales humanitarios que colaboran en esfuerzos de reconstrucción y de protección de los vulnerables. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben permanecer firmes en su lucha contra el terrorismo, entre otras cosas, adhiriéndose a todos los convenios y convenciones internacionales pertinentes.

En su informe, el Secretario General también pone de relieve una diferencia inquietante en el nivel de progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. A medida que la mundialización se amplía y profundiza, esta brecha cada vez mayor en el desarrollo regional plantea un grave obstáculo a la consecución de esos objetivos.

Debemos reconocer que el bienestar de las regiones geográficas es interdependiente. La falta de progresos en una región puede tener ramificaciones negativas en otras regiones. Por consiguiente, a medida que seguimos tratando de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, debe prestarse especial atención a la tarea de abordar la marginación de algunas regiones.

A mi delegación le preocupa particularmente la pandemia del VIH/SIDA, que sigue causando estragos en el mundo entero. Como se señala en el informe del Secretario General, el aumento del número de casos VIH positivos en 2003 es un grave recordatorio a la comunidad internacional de que debe prestar mayor atención a la tarea de hacer frente a esta crisis terrible. El VIH/SIDA no sólo afecta la salud de pueblos y naciones, sino que también obstaculiza los esfuerzos de desarrollo de los países más gravemente afectados.

El surgimiento reciente de nuevas epidemias a gran escala, como el síndrome respiratorio agudo severo (SARS), plantea incluso otra amenaza a la salud pública, así como al comercio, el transporte y el desarrollo económico. Debemos formular un plan decisivo para combatir estos retos presentes y futuros para la salud y el desarrollo.

Permítaseme referirme brevemente a las modalidades, al formato y a la organización de la sesión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 2005. Esa sesión plenaria de alto nivel será la primera oportunidad que tendrán las Naciones Unidas para llevar a cabo un examen amplio de los progresos logrados en el cumplimiento de lo establecido en la Declaración del Milenio y en las conferencias y cumbres más importantes de las Naciones Unidas. Como tal, la República de Corea asigna gran importancia a la planificación y preparación de esta sesión, así como a sus resultados.

A nuestro juicio, en la sesión plenaria de alto nivel tendrán que adoptarse medidas concretas tendientes a propiciar la aplicación de la Declaración del Milenio. Por consiguiente, el documento final debe contener opciones políticas prácticas. Además, en la sesión se debe tratar de establecer un programa equilibrado que refleje debidamente, tanto los temas relativos al desarrollo, como los relativos a la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, mi delegación espera con interés el informe del Grupo de Trabajo de alto nivel, el informe Sachs, y el informe amplio del Secretario General sobre la Declaración del Milenio. Albergamos la esperanza de que el examen a fondo de esos informes se traduzca en conclusiones fructíferas. Como se convino en la primera sesión oficiosa celebrada el 9 de noviembre de 2004, el proceso preparatorio para la sesión de alto nivel debe ser abierto, incluyente y transparente, con miras a asegurar la participación más amplia posible de los Estados Miembros.

En este sentido, mi delegación espera que, a fin de orientar el proceso de preparación, se adopte lo antes posible una resolución sobre las modalidades, el formato y la organización de la sesión que refleje en forma debida la voluntad de los Estados Miembros.

Para concluir, quisiera recalcar que nuestros esfuerzos colectivos por cumplir con lo establecido en la Declaración del Milenio son la mayor prueba de nuestra decisión de dar un mejor seguimiento a las conferencias y los compromisos de las Naciones Unidas. Debemos seguir resueltos a lograr estos valiosos objetivos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de esta sesión en el debate sobre estos temas.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*